



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	LUNES 31 DE MARZO DE 2025	SESIÓN No. 068 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y HERIBERTO TREVINO CANTÚ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, REYNA REYES MOLINA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 26 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 30 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIA; Y 6 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MARZO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MARZO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O

MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA REGISTRÓ LA ASISTENCIA, DE MANERA PRESENCIAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES.

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 065 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS;* INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE CAMPUS DE SAN NICOLÁS, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRO, EL LIC. VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARIA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 23 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 2 Y 6, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.* LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 9 Y 10 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES SOLICITADOS.*

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR SOLICITÓ OFRECER UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA AYER, EN UN TRÁGICO ACCIDENTE EN LA SIERRA DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INFORMÓ DEL MUY LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE NUESTRA COMPAÑERA, LA C. NORMA BEATRIZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, QUIEN DESARROLLABA SUS LABORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EXTENDIENDO A SUS FAMILIARES, EL MÁS SENTIDO PÉSAME A NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA; ASÍ COMO LAS CONDOLENCIAS A LA C. ESMERALDA PONCE, INTEGRANTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU MADRE, LA SEÑORA ROSA MARÍA PONCE ARENAS. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 Y 53 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA MEDIACIÓN ESCOLAR Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL. SE SUSCRIBE A LA INICIATIVA LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 7 DE LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN POR REQUISITOS LABORALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN A LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EGRESADOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) CON CAPACITACIÓN LABORAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 13306/LXXV, 13316/LXXV Y 13663/LXXV, Y 13626/LXXV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, 16968/LXXVI Y 18014/LXXVI DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, 18841/LXXVII DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y 19260/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **16968/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS, QUEDANDO SUPERADAS Y SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **18014/LXXVI**, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 500 QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS, QUEDANDO SUPERADAS Y SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITARON EXCUSARSE DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ESTA ACTA QUE LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, FUERON EXCUSADOS DE ÉSTA VOTACIÓN.**

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **13306/LXXV, 13316/LXXV Y 13663/LXXV**, QUE CONTIENE DIVERSOS FINANCIAMIENTOS SOLICITADOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **13626/LXXV**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LA APARICIÓN DE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO COVID-19, QUE HA PROVOCADO LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN CONSECUENCIA UNA CAÍDA EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LO PRESUPUESTADO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2020. ACORDÁNDOSE QUE SE ARCHIVA Y SE DETERMINA COMO ASUNTO CONCLUIDO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **18841/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SESIONES HÍBRIDAS. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL

PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LAS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y REYNA REYES MOLINA. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19260/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DOTADOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON EL FIN DE ANALIZAR LOS EXPEDIENTES 19671/LXXVII, 19696/LXXVII Y 19697/LXXVII, RELATIVOS A LA RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE LE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, *SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS*.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL "24 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS".

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EVALUACIÓN "NUEVO LEÓN APRENDE" EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA

MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS CON DEFICIENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS, LA ESTRATEGIA DE INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO DE MEJORA EDUCATIVA TRAS LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS, Y LA COMPATIBILIDAD DE ESTE PROCESO DE EVALUACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY), PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: SE REPAREN Y SE VERIFIQUE QUE SEAN FUNCIONALES TODOS LOS BOTONES DE EMERGENCIA CON LOS QUE CUENTAN ALGUNAS ESTACIONES DEL METRO; Y, CONFORME A SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA, SE INSTALEN MÁS BOTONES DE EMERGENCIA EN LAS DIVERSAS ESTACIONES DEL METRO, DANDO PREFERENCIA A LAS QUE NO CUENTEN CON DICHOS DISPOSITIVOS. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS USUARIOS PUEDAN CONTAR CON UNA HERRAMIENTA FUNCIONAL Y EFICAZ PARA SU SEGURIDAD, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL METRO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA RECONOCER Y HOMENAJEAR EN FECHA 26 DE MARZO DE 2025, A LA MTRA. TRINIDAD DELGADO VALERO, POR SUS 63 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y CONTRIBUCIONES AL TEATRO, PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES DE ARTISTAS Y SU INCANSABLE LABOR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL ESTADO. ASIMISMO, SE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS IMPLEMENTE CURSOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL USUARIO CON PERSPECTIVA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS, HERRAMIENTAS DE MANEJO EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A LOS OPERADORES DE AUTOBUSES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON LA FINALIDAD DE

PREVENIR Y ERRADICAR HECHOS DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITEN DURANTE SU JORNADA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 066 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA;* INCORPORÁNDOSE 12 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS JÓVENES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, ASÍ COMO A LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE NUEVO LEÓN, A LA AGRUPACIÓN MEXICANA DE SORDO MUDOS Y A LOS INTEGRANTES DE COLECTIVO DE SORDOS NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR LA LIC. NORMA ALICIA MONTELONGO REYNA, INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA. TAMBién A LA COMISIÓN DEL DIF DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ENCABEZADO POR SU PRESIDENTA LA LIC. VIANEY ZAMBRANO DE GARZA, ASÍ COMO DIVERSO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL; Y A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO MADISON HERRADURA, ACOMPAÑADOS POR LA PRESIDENTA DEL

PROYECTO EDUCACIÓN CON CALIDAD, YOMARA CRUZ TORRES; TODOS ELLOS ENCONTRÁNDOSE EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR AL LIC. ANTONIO ESTEBAN NELLI MARTÍNEZ, "TOÑO NELLI" POR SUS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIONES AL PERIODISMO DEPORTIVO TANTO DE NUEVO LEÓN COMO A NIVEL NACIONAL.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL INVITADO DE HONOR Y FAMILIARES QUE LO ACOMPAÑAN, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL LIC. ANTONIO ESTEBAN NELLI MARTÍNEZ, "TOÑO NELLI" POR SUS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIONES AL PERIODISMO DEPORTIVO TANTO DE NUEVO LEÓN COMO A NIVEL NACIONAL.

ENSEGUIDA, HIZO USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA TRANSMITIR UN VIDEO EN RELACIÓN A LA TRAYECTORIA DEL HOMENAJEADO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA, SOLICITÓ A LAS Y LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA HACERLE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL HOMENAJEADO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON EL LIC. ANTONIO ESTEBAN NELLI MARTÍNEZ, "TOÑO NELLI".

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE. DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INVITADO DE HONOR Y FAMILIARES, AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN REALICE LA ENCOMIENDA.

LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM REGLAMENTARIO*. AL HABER EL QUÓRUM DE LEY, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, PARA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SALUD VISUAL, SOLICITANDO QUE SEA TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 18277/LXXVI Y 18442/LXXVI, 19635/LXXVII, 19641/LXXVII Y 19642/LXXVII, 18647/LXXVI, 18828/LXXVII Y 19550/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y 18015/LXXVI DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18277/LXXVI Y 18442/LXXVI, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACECHO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PARA RESERVAR LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 299 TER. ENSEGUITA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. SIENDO APROBADA POR MAYORÍA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 41 VOTOS. ACTO CONTINUO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PARA PRESENTAR LA RESERVA A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 299 TER. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, FUE APROBADA LA RESERVA A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 299 TER, EN SUS TÉRMINOS, POR 41 VOTOS, INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACECHO. POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y POSTERIOR A ELLO, EL OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19635/LXXVII, 19641/LXXVII Y 19642/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE FEMINICIDIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS

TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18647/LXXVI, 18828/LXXVII Y 19550/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MATERIA PARA SANCIONAR LAS LESIONES CON ÁCIDO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON EN LO GENERAL, A FAVOR, LAS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18360/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18360/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EN MATERIA DE COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD MENTAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA

RESPETUOSAMENTE A LA DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, C. MIRALDA AGUILAR PATRACA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE REALICEN ACCIONES NECESARIAS Y URGENTES PARA GARANTIZAR ESPECIALISTAS MÉDICOS, EQUIPO MÉDICO E INSUMOS EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES A SU CARGO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS DE ACCESO A LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, C. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES PARA QUE SE GARANTICE QUE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTEN CON ESPECIALISTAS MÉDICOS, EQUIPO MÉDICO, INSUMOS Y TODO LO DEMÁS QUE SEA NECESARIO PARA BRINDAR LA ATENCIÓN EN SALUD QUE LA CIUDADANÍA SE MERECE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS, A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA O BIEN, INDIVIDUAL, PROMUEVAN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE DENUNCIA Y DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS MENORES DE EDAD DE DELITOS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EJECUTE CON DILIGENCIA REFORZADA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CADA UNA DE LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE SE INVOLUCREN DERECHOS DE MENORES. TAMBIÉN SE EXHORTA DE MANERA ATENTA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, JUZGUE Y APLIQUE EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES EN LAS QUE SE INVOLUCREN DERECHOS DE MENORES, EL PROTOCOLO CON PERSPECTIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Y SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS MENORES DE EDAD Y A SUS FAMILIAS DESDE EL INICIO HASTA LA CULMINACIÓN DE CUALQUIER INVESTIGACIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO Y EN SU CASO, DEL PROCESO JUDICIAL QUE, AL EFECTO, SE INSTAURE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

**ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.
SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS, PARQUES INDUSTRIALES Y DEMÁS FUENTES DE EMPLEO DENTRO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL MUNICIPIO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCENTIVAR LA INVERSIÓN LOCAL Y CREACIÓN DE EMPLEOS. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII, DEL ARTÍCULO 33 DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE UN ESQUEMA DE COORDINACIÓN PERMANENTE CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTATAL, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, SE HAGA SIGUIENDO LOS CRITERIOS Y PAUTAS AMBIENTALES ELEMENTALES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CELEBREN LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS Y EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES ATIENDAN, REPONGAN, REPAREN O SUSTITUYAN LA SEÑALÉTICA O NOMENCLATURAS QUE SE ENCUENTRAN DAÑADAS, VANDALIZADAS O DETERIORADAS POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO EN DIVERSAS CALLES, AVENIDAS, ESPACIOS, PLAZAS, JARDINES O CUALQUIER OTRO BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO O USO COMÚN Y LOS DESTINADOS A UN SERVICIO PÚBLICO QUE REQUIERAN SUSTITUIRLOS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON ELEMENTOS DE REFERENCIA Y ORIENTACIÓN PARA LAS PERSONAS, COMO DE COADYUVANCIA EN LA MOVILIDAD DE NUESTRO ESTADO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES O PERCANCES VIALES PARA QUIENES RECORRAN LA ENTIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 28 VOTOS.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO

FEDERAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE ANALICE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ACCESIBLES Y ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS MÚSICOS, COMPOSITORES Y DEMÁS TRABAJADORES DEL SECTOR ARTÍSTICO INDEPENDIENTES, A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y BIENESTAR. ASIMISMO, SE LES EXHORTA A COADYUVAR CON EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LAS REFORMAS PERTINENTES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL PARA TAL FIN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 27 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 067 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADAS;* INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PRESENTÓ UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO Y APROBADO. *SE DIO LECTURA.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 13 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 4 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER Y HOMENAJEAR A LA MTRA. TRINIDAD DELGADO VALERO, "LA NENA DELGADO", POR SUS 63 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y CONTRIBUCIONES AL TEATRO, PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES DE ARTISTAS Y SU INCANSABLE LABOR POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LA INVITADA DE HONOR, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA MTRA. TRINIDAD DELGADO VALERO, "LA NENA DELGADO", POR SUS 63 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA.

ENSEGUIDA, HIZO USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PROMOVENTE DEL PRESENTE ESPACIO SOLEMNE, QUIEN SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR UN MERECIDO RECONOCIMIENTO EN APLAUSOS A LA MTRA. TRINIDAD DELGADO VALERO, "LA NENA DELGADO". ACTO SEGUIDO, LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DIO LECTURA AL RECONOCIMIENTO Y POSTERIORMENTE FUE ENTREGADO A LA HOMENAJEADA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LA HOMENAJEADA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LA HOMENAJEADA, ASÍ COMO A SUS FAMILIARES Y AMIGOS HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.*

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PRESENTÓ UN

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA APRUEBA REALIZAR LA CONSULTA PREVIA E INFORMADA CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17134/LXXVI. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, *SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 17604/LXXVI, 17637/LXXVI, 17706/LXXVI, 17713/LXXVI, 17714/LXXVI Y 17753/LXXVI; 17825/LXXVI, 17826/LXXVI, 17827/LXXVI, 18692/LXXVII Y 18693/LXXVII; 18761/LXXVII, 18767/LXXVII, 18835/LXXVII, 18927/LXXVII, 18969/LXXVII, 19145/LXXVII, 19181/LXXVII, 19187/LXXVII, 19190/LXXVII, 19191/LXXVII, 19202/LXXVII Y 19225/LXXVII; 18836/LXXVII, 18899/LXXVII, 18904/LXXVII, 18918/LXXVII, 18935/LXXVII Y 18968/LXXVII; 19137/LXXVII, 19138/LXXVII, 19139/LXXVII, 19254/LXXVII, 19263/LXXVII Y 19264/LXXVII; 19142/LXXVII Y 19261/LXXVII; 17047/LXXVI Y 19292/LXXVII DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; 18315/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; 18015/LXXVI, 19276/LXXVII Y 18473/LXXVI DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; 19249/LXXVII Y 18560/LXXVI, 18588/LXXVI Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; 18580/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; 19643/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; 18743/LXXVII, 18744/LXXVII Y 18745/LXXVII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; 17830/LXXVI Y 18764/LXXVII DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA*.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 17604/LXXVI, 17637/LXXVI, 17706/LXXVI, 17713/LXXVI, 17714/LXXVI Y 17753/LXXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024: TRIBUNAL ELECTORAL, PREPARATORIA TÉCNICA "GENERAL EMILIANO ZAPATA", PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. *FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE, TURNO MATUTINO, UBICADA EN LA COLONIA EX HACIENDA DEL CANADÁ, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA PATRICIA CHAVERO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 17825/LXXVI, 17826/LXXVI,

17827/LXXVI, 18692/LXXVII Y 18693/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE LEY Y REFORMAS A DIVERSAS LEYES QUE CONFORMABAN EL PAQUETE FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18315/LXXVI**, QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES Y RELACIÓN DE LOS JÓVENES QUE SE INSCRIBIERON EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA AL 16 PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18015/LXXVI**, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 480 A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19276/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ENTERADA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18473/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, EN SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ EL SOLICITAR LA MODIFICACIÓN AL FINANCIAMIENTO SOLICITADO POR LA CANTIDAD DE 326,000,000.00 (TREScientos VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITARON EXCUSARSE DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19249/LXXVII**, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 4º. Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR

DEL DICTAMEN LA DIP. REYNA REYES MOLINA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18580/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19643/LXXVII**, QUE CONTIENE EL DECRETO 88 QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR HABERSE OBSERVADO, DISCORDANCIAS ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTICULADO VIGENTE. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18743/LXXVII**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL ACUERDO 624 DE LA CUENTA PÚBLICA 2022 DEL PODER LEGISLATIVO. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS, QUEDANDO SUPERADAS Y SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18744/LXXVII**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL ACUERDO 626 DE LA CUENTA PÚBLICA 2022 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS, QUEDANDO SUPERADAS Y SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18745/LXXVII**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL ACUERDO 627 DE LA CUENTA PÚBLICA 2022 DEL PODER JUDICIAL. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS, QUEDANDO SUPERADAS Y SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18761/LXXVII, 18767/LXXVII, 18835/LXXVII, 18927/LXXVII, 18969/LXXVII, 19145/LXXVII, 19181/LXXVII, 19187/LXXVII, 19190/LXXVII, 19191/LXXVII, 19202/ LXXVII Y 19225/LXXVII, QUE CONTIENE DIVERSAS SOLICITUDES PRESUPUESTALES PARA LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025. ACORDÁNDOSE QUE SE DAN POR ATENDIDAS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18836/LXXVII, 18899/LXXVII, 18904/LXXVII, 18918/LXXVII, 18935/LXXVII Y 18968/LXXVII, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025: TRIBUNAL ELECTORAL, PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ACORDÁNDOSE QUE SE DAN POR ATENDIDAS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19137/LXXVII, 19138/LXXVII, 19139/LXXVII, 19254/LXXVII, 19263/LXXVII Y 19264/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE LA REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO Y SUS DESISTIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROMOVENTES. ACORDÁNDOSE QUE QUEDAN SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19142/LXXVII Y 19261/LXXVII, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR FINANCIAMIENTOS DEL EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 17047/LXXVI Y 19292/LXXVII, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR FINANCIAMIENTOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR

DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE INFORME DE COMISIONES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA (U-ERRE), ACOMPAÑADOS DE LA DIRECTORA DE CARRERA MARTHA LAURA GARZA ESTRADA; INVITADOS DE SU SERVIDORA LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA Y EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA. BIENVENIDOS, MUCHACHOS”. (*APLAUSOS*)

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ANTES DE DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVO A LOS CAJONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 234 APROBADO POR ESTA**

SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 382 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LAS CC. ARUBA WILLIAMS ORTIZ NÁJERA, PRESIDENTA DE CASA TRANS, A.C., ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ Y ERICKA IVONNE VILLEGAS, TRANSNEOLONESAS, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE AUTORICE QUE CADA 31 DE MARZO SE ILUMINE LA FACHADA DE ESTA SOBERANÍA CON LOS COLORES DE LA BANDERA TRANS, AZUL, ROSA Y BLANCO, EN EL MARCO DEL DÍA DE LA VISIBILIDAD TRANS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. NAOMI CHÁVEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN UNA CAPÍTULO VI DENOMINADO “DELITOS DE ODIO MOTIVADOS POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL, PREFERENCIA SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO”, AL TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO “DELITOS CONTRA EL HONOR Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA”, CON LOS ARTÍCULOS 353 TER, 353 QUATER, 353 QUINQUIES Y 353 SEXIES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE NUEVE PERSONAS ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (COPRED).

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "PRESIDENTA, PARA PEDIR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

8. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 175, 185 Y 200 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 131 Y 133 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTACIONES DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19614/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITANDO SE ANEXE AL EXPEDIENTE 19451/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19451/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. JORGE RENÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL MORENA NUEVO LEÓN Y FRANCISCA ELIZABETH BANDA GARZA, SECRETARIA DE MUJERES EN MORENA

NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 133 Y 144 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. HILDA GEORGINA MARTÍNEZ SANDOVAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51 BIS, 327, 328, 329, 330 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A VIOLENCIA LABORAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PEDIRLE SI SE PUEDE TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. IGUALMENTE, PARA PEDIR SI ME APOYAN EN TURNARLO CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN, FORMALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “IGUALMENTE, PARA PEDIRLE SI SE PUEDE TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS, PRESIDENTA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CARLOS COMSILLE VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UNA RESTRUCTURACIÓN Y/O REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITARLO QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALEJO RODRÍGUEZ CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL ENTRE ESTUDIANTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
20. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE LOS CORTES DE AGUA VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LAS CC. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, DIPUTADAS FEDERALES POR NUEVO LEÓN Y LA C. ESTHER SULAI GALAVIZ MÁRQUEZ, SECRETARIA ESTATAL DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER DEL PAN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZÓN DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON**

LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

23. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO GÓMEZ GUZMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTELEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 225 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE LOS SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN V DEL CAPÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 137 BIS 6, AL CAPÍTULO QUINTO DE LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LOS TECHOS VERDES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
26. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ DAVID OLIVO GUZMÁN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 199 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
27. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 8 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TECHOS VERDES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

28. ESCRITOS QUE CONTIENEN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS SIGUIENTES ENTES:

1. DR. ARROYO, NUEVO LEÓN
2. SANTIAGO, NUEVO LEÓN
3. CERRALVO, NUEVO LEÓN
4. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
5. MONTERREY, NUEVO LEÓN
6. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
7. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
8. RAYONES, NUEVO LEÓN
9. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
10. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
11. MINA, NUEVO LEÓN
12. APODACA, NUEVO LEÓN
13. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
14. MARÍN, NUEVO LEÓN
15. GALEANA, NUEVO LEÓN
16. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
17. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
18. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
19. SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
20. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
21. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
22. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
23. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, QUIEN EXPRESÓ: “LA DE LA VOZ, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO, CON LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 33 DE LA CITADA LEY, EN ATENCIÓN DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LOS ESPECTÁCULOS Y FESTIVALES REPRESENTAN UN ELEMENTO CLAVE EN LA VIDA CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS SOCIEDADES. NO SOLO REPRESENTAN UN MEDIO DE ENTRETENIMIENTO, SINO QUE TAMBIÉN CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE COHESIÓN SOCIAL Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y EN ESE SENTIDO, SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA SOCIEDAD Y DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL. EN UN MUNDO GLOBALIZADO DONDE LAS DINÁMICAS SOCIALES ESTÁN EN CONSTANTE CAMBIO, EL ACCESO A LA CULTURA SE VUELVE UN DERECHO ESENCIAL, TAL COMO SE ESTABLECE EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS QUE MÉXICO HA RATIFICADO. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN SU ARTÍCULO 27, ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE EL DERECHO DE PARTICIPAR LIBREMENTE EN LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD, DISFRUTAR DE LAS ARTES Y PARTICIPAR EN EL PROGRESO CIENTÍFICO Y SUS BENEFICIOS. DE IGUAL MANERA, ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO MUCHOS OTROS A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL, SUBRAYAN LA IMPORTANCIA DE PROTEGER LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LOS CREADORES DE OBRAS CIENTÍFICAS, LITERARIAS Y ARTÍSTICAS. POR ELLO, ES IMPRESCINDIBLE QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA CULTURAL CONSIDEREN EL RESPETO Y LA PROMOCIÓN A LOS DERECHOS DE AUTOR, YA QUE ESTO PERMITE NO SOLO LA PROTECCIÓN DE LAS OBRAS ARTÍSTICAS, SINO TAMBIÉN EL FOMENTO A LA CREATIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL ACCESO EQUITATIVO A LA CULTURA. LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, COMO CONCIERTOS Y FESTIVALES, SON UNA DE LAS FORMAS MÁS VISIBLES Y SIGNIFICATIVAS DE DISFRUTAR Y PROMOVER LA CULTURA, Y ES NECESARIO QUE, DENTRO

DE NUESTRO MARCO NORMATIVO, SE REGULE ADECUADAMENTE SU ORGANIZACIÓN PARA ASÍ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CREADORES ARTÍSTICOS. SIN EMBARGO, NUESTRO MARCO JURÍDICO LOCAL, NO EXIGE QUE EN LOS ESPECTÁCULOS O FESTIVALES, SE DEBA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA O DE LOS TITULARES DE LOS DERECHOS DE AUTOR CORRESPONDIENTES, Y ESTA OMISIÓN, NO SOLO VULNERA LOS DERECHOS DE AUTOR, SINO QUE GENERA INCERTIDUMBRE LEGAL Y PONE EN RIESGO A LOS MUNICIPIOS Y ORGANIZADORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS FRENTE A POSIBLES RESPONSABILIDADES LEGALES, POR EL POTENCIAL USO INDEBIDO DE OBRAS PROTEGIDAS QUE NO LES CORRESPONDEN. POR LO TANTO, RESULTA NECESARIO QUE SE ESTABLEZCA EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL UNA REGULACIÓN QUE OBLIGUE A LOS ORGANIZADORES DE CONCIERTOS Y FESTIVALES A PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES DE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA O DE LOS TITULARES DE DERECHO DE AUTOR, CUANDO LA NATURALEZA DEL ESPECTÁCULO ASÍ LO REQUIERA. CON ESTA REFORMA, SE BUSCA GARANTIZAR QUE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PARTICULARMENTE LOS CONCIERTOS Y FESTIVALES MUSICALES, SE LLEVEN A CABO BAJO UN MARCO LEGAL CLARO Y ROBUSTO, LO CUAL BRINDARÁ CERTEZA JURÍDICA TANTO A LOS CREADORES DE LAS OBRAS COMO A LOS ORGANIZADORES DE ESTOS EVENTOS, FOMENTANDO UN MARCO LEGAL QUE RESPALDE LA CREACIÓN ARTÍSTICA E INTELECTUAL. POR LO QUE SE PROPONE LA PRESENTE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN MARCO NORMATIVO CLARO Y EFECTIVO, EN EL CUAL LOS MUNICIPIOS ASUMAN UN PAPEL ACTIVO EN LA PROMOCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS DE AUTOR, GARANTIZANDO QUE LA ORGANIZACIÓN, EXPLOTACIÓN O PATROCINIO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS SE REALICEN EN ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD. EN VIRTUD DE LA ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PROPONGO UNA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII BIS PARA QUE SE considere desde el municipio **QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ORGANICEN, EXPLOTEN O PATROCINEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, COMO CONCIERTOS O FESTIVALES MUSICALES, DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA DE LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR CORRESPONDIENTES.** DE MANERA PARALELA SE PRESENTA OTRA INICIATIVA, PERO ÉSTA A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, PARA QUE EL INDAUTOR SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS EN EL CUMPLIMIENTO Y VIGILANCIA DE DICHA LEY, ARMONIZANDO LO QUE EN ESTA INICIATIVA SE PROPONE. DE ESTA MANERA, SE ASEGURA

QUE EL ACCESO A LA CULTURA Y AL ENTRETENIMIENTO SEA COMPATIBLE CON LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA, EQUIDAD Y RESPETO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO Y EL DESARROLLO CULTURAL DE NUESTRA SOCIEDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

DURANTE LA LECTURA DE LA INICIATIVA, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES, EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, NOS PERMITIMOS TURNAR EL PRESENTE ASUNTO RELATIVO A LA LEY DE DERECHO DE AUTOR, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO RELATIVO A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE, PRESIDENTA. EL SUSCRITO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ESTA INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 126 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LAS PATRULLAS Y VEHÍCULOS OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA PROTECCIÓN DE NUESTRA COMUNIDAD. POR ELLO, RECONOZCO SU IMPORTANCIA PARA DARLE CERTIDUMBRE Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y REACTIVAS TAMBIÉN. ESTÁN PRESENTES EN NUESTRAS CALLES DURANTE EMERGENCIAS, DURANTE

OPERATIVOS Y LABORES DE PREVENCIÓN, SIENDO UNA PIEZA CLAVE EN LA SEGURIDAD DE TODOS. Y VER UNA PATRULLA CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERON ESTABLECIDOS, NOS DA, SIN DUDA, MUCHA CONFIANZA A TODOS LOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO, A VECES, EN CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES PUEDE GENERAR ALGUNAS INCOMODIDADES Y RIESGOS ANTE LA POBLACIÓN. EL USO DE LAS LUCES DE LAS TORRETAS, QUE SON ESENCIALES PARA ALERTAR SOBRE SITUACIONES DE RIESGO Y GARANTIZAR LA VISIBILIDAD EN EVENTOS CRÍTICOS, INCLUSO, PARA QUE LA GENTE SEPA QUE LA POLICÍA ESTÁ REALIZANDO RONDINES DE PREVENCIÓN, TAMBIÉN PUEDEN TENER UN IMPACTO NEGATIVO CUANDO NO SE UTILIZAN CORRECTAMENTE. EN MUCHAS OCASIONES, LAS LUCES DE ALTA INTENSIDAD UTILIZADAS POR LAS PATRULLAS, PARTICULARMENTE EN LAS NOCHES, PUEDEN CAUSAR DESLUMBRAMIENTOS A OTROS CONDUCTORES Y PEATONES. ESTE DESLUMBRAMIENTO NO SOLO ES MOLESTO, SINO QUE PUEDE PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD VIAL, YA QUE DESLUMBRA Y LIMITA LA VISIBILIDAD DE LA GENTE QUE PASA CERCA DE UNA PATRULLA CON LAS LUCES DE LAS TORRETAS ENCENDIDAS, GENERANDO UN RIESGO INNECESARIO. CONSIDERAMOS, SIN LUGAR A DUDAS, QUE TODAS LAS ACCIONES A FAVOR DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD SON INDISPENSABLES Y FUNDAMENTALES. NO OBSTANTE, TAMBIÉN DEBEMOS CONSIDERAR EL CUIDADO Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS CIUDADANOS, MINIMIZANDO LOS EFECTOS NEGATIVOS POR ACCIONES PREVENTIVAS QUE, EN ESTE CASO, SON LAS PATRULLAS EN CIRCULACIÓN. GRACIAS A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, HOY EN DÍA EXISTEN SISTEMAS DE *DIMMER'S* QUE PERMITEN REGULAR LA INTENSIDAD DE LAS LUCES DE EMERGENCIA. ESTOS SISTEMAS OFRECEN UNA SOLUCIÓN EFICIENTE QUE AJUSTA LA LUMINOSIDAD SEGÚN LA NECESIDAD DE VISIBILIDAD EN CADA MOMENTO. DE ESTA MANERA, LAS PATRULLAS PODRÁN SEGUIR CUMPLIENDO CON SU ROL DE DAR PROTECCIÓN SIN GENERAR INCOMODIDAD NI RIESGOS ADICIONALES A LOS DEMÁS USUARIOS EN LA VÍA PÚBLICA. POR SUPUESTO QUE CON ESTA REFORMA BUSCAMOS MANTENER LAS ACCIONES A FAVOR DE LA SEGURIDAD Y, QUE, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, HACER MÁS EFICIENTE EL USO DE LAS LUCES DE LAS PATRULLAS Y VEHÍCULOS OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGULANDO SU INTENSIDAD DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LAS DIFERENTES SITUACIONES EN LAS QUE SE UTILICEN. ADEMÁS, SE PRETENDE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL OPERATIVO ESTÉ CAPACITADO PARA EMPLEAR DE MANERA ADECUADA LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, CONTRIBUYENDO A UNA MAYOR SEGURIDAD PARA TODOS. REITERO, EN NUEVO LEÓN, PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS

CIUDADANOS SON UNA PRIORIDAD. POR ELLO, PROPONEMOS QUE LA PRESENTE PROPUESTA DE INICIATIVA, QUE NUESTROS CUERPOS DE SEGURIDAD PUEDAN SEGUIR DESEMPEÑANDO SU LABOR DE MANERA EFECTIVA, MIENTRAS PROMOVEMOS UN ENTORNO MÁS SEGURO Y RESPETUOSO PARA TODA LA COMUNIDAD. ESTE PEQUEÑO AJUSTE QUE SE PROPONE CON EL USO DE LAS LUCES, NO SOLO TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN LA SEGURIDAD VIAL, SINO QUE TAMBIÉN REFLEJA NUESTRO COMPROMISO CON EL BIENESTAR COLECTIVO, BUSCANDO UN EQUILIBRIO ENTRE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE CIRCULAR DE TODOS LOS CIUDADANOS. ES MOMENTO DE DAR UN PASO HACIA UNA MAYOR EFICIENCIA, ADAPTÁNDONOS A LA TECNOLOGÍA Y CUIDAR SIEMPRE DE NUESTRAS FAMILIAS Y COMUNIDADES. POR ESO, PROPONGO ESTA REFORMA, CON EL FIRME PROPÓSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, MIENTRAS SEGUIMOS FORTALECIENDO NUESTRAS INSTITUCIONES Y SU CAPACIDAD PARA PROTEGERNOS. EN DICHO TENOR, ES QUE, DERIVADO A LA IMPORTANCIA DEL TEMA, ACUDIMOS ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE UNA VEZ QUE SE SIGA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA, EN SU MOMENTO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO**. CON UN **ARTÍCULO ÚNICO**. – SE ADICIONA EL ARTÍCULO 126 BIS A LA **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 126 BIS.- LOS VEHÍCULOS OFICIALES QUE SE UTILICEN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUIDAS LAS PATRULLAS, DEBERÁN CONTAR CON UN SISTEMA DE REGULACIÓN DE INTENSIDAD (*DIMMER*) EN SUS LUCES DE EMERGENCIA, CON EL FIN DE AJUSTAR LA INTENSIDAD DE LAS MISMAS SEGÚN LA NECESIDAD DE VISIBILIDAD SIN CAUSAR DESLUMBRAMIENTOS INNECESARIOS A OTROS CONDUCTORES, PEATONES O USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA. LAS LUCES DE EMERGENCIA DE ALTA INTENSIDAD DEBERÁN SER UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE EN SITUACIONES CRÍTICAS, TALES COMO LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA, PERSECUCIONES, Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE REQUIERAN VISIBILIDAD MÁXIMA. TRANSITORIOS.** -*Y YA CON ESTO ACABO, PRESIDENTA-PRIMERO.* - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, ESTAS SE REALIZARÁN ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. ES CUANTO, GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN**

DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO".

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LO SIGUIENTE: COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS, ESTE TEMA LES COMPARTO, NO LO PRESENTO SÓLO COMO UN DIPUTADO LOCAL, COMO UN REPRESENTANTE DE UN DISTRITO, LO PRESENTO TAMBIÉN COMO VÍCTIMA, QUE EN SU MOMENTO FUI; ENTONCES, PARA MÍ ES UN TEMA QUE NO SOLAMENTE ES MUY IMPORTANTE, SINO QUE CREO QUE COMO LEGISLATIVO, TENEMOS QUE ATENDER, QUE ES EL TEMA DEL GROOMING. EL GROOMING ES UN TIPO DE DELITO QUE CONSISTE EN LA CAPTACIÓN DE MENORES A TRAVÉS DEL CIBERESPACIO, EN DONDE PERSONAS CON FINES RUINES EXTORSIONAN, OBTIENEN A TRAVÉS DE ENGAÑOS O HACKEOS, MATERIAL, PARTICULARMENTE PORNOGRÁFICO DE MENORES DE EDAD, QUE LUEGO UTILIZAN PARA CONSEGUIR DINERO O TENERLOS CON ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN DE EXTORSIÓN, COMO FUE MI CASO. LES QUIERO COMPARTIR ALGUNOS DATOS DE PORQUÉ ESTO ES IMPORTANTE. SEGÚN LA UNICEF, UNO DE CADA TRES USUARIOS DIGITALES EN EL MUNDO ES MENOR DE EDAD Y MÁS DEL 80% DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE, ACCEDE A LA RED SIN LA SUPERVISIÓN DE UN ADULTO, O SEA, ES UNA REALIDAD QUE HOY LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTÁN EXPUESTOS EN EL CIBERESPACIO. SEGÚN EL INEGI, EL 30% DE LOS USUARIOS MENORES DE 19 AÑOS, HAN EXPERIMENTADO ALGÚN TIPO DE ACOSO CIBERNÉTICO, INCLUYENDO EL GROOMING. OTROS DATOS: EL 52.5% DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 6 Y 17 AÑOS, USAN INTERNET REGULARMENTE, EL 30% DE LOS MENORES HAN TENIDO CONTACTO CON DESCONOCIDOS EN LÍNEA Y EL 13% HA RECIBIDO SOLICITUDES DE IMÁGENES ÍNTIMAS. LA POLICÍA CIBERNÉTICA HA DETECTADO UN

INCREMENTO DEL 157% EN DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES CONTRA LOS MENORES ENTRE 2020 Y 2023. EL 35% DE LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL REGISTRADOS EN EL ESTADO, INICIARON CON CONTACTO EN LÍNEA, SEGÚN DATOS DE LA FISCALÍA; Y LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA HAN IDENTIFICADO MÁS DE 1 MIL 200 CASOS DE ACOSO EN LÍNEA A MENORES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. ACTUALMENTE EL CÓDIGO PENAL NO CONTEMPLA DE MANERA ESPECÍFICA EL DELITO DE GROOMING, POR LO QUE ESTA LAGUNA LEGAL DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A MILES DE MENORES QUE PUEDEN SER VÍCTIMAS DE ESTA PRÁCTICA DELICTUOSA, COMO LO FUE SU SERVIDOR; MIENTRAS QUE OTROS DELITOS RELACIONADOS COMO LA PORNOGRAFÍA INFANTIL, ESTÁN TIPIFICADOS. EL GROOMING REQUIERE UNA ATENCIÓN PARTICULAR DEBIDO A SU NATURALEZA Y AL PROCESO DE MANIPULACIÓN QUE IMPLICA, POR LO QUE ESTA INICIATIVA PROPONGO TIPIFICAR ESTE ACTO COMO DELITO DE CAPTACIÓN DE MENORES CON FINES DE ABUSO SEXUAL, EN UNA AGRAVANTE DE LOS DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL. YO LES COMPARTO O VOY A LEER MÁS BIEN EL TEXTO QUE HICE PÚBLICO EL 17 DE MAYO DEL 2019; ES UN TEMA QUE AL FINAL CREO QUE... O NO CREO, VAYA, ESTÁ EN LOS DATOS, LE AFECTA A MUCHOS JÓVENES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LE PUEDE PASAR A CUALQUIERA, FAMILIARES QUE TIENEN HIJOS, TIENEN CONOCIDOS QUE ESTÁN EXPUESTOS EN LA RED. YO EL 17 DE MAYO DE 2019 PUBLIQUE EL SIGUIENTE TEXTO: *"HACE TRES AÑOS, EN ESE ENTONCES, CUANDO TENÍA 16, 17 AÑOS, SIENDO MENOR DE EDAD, FUI EXTORSIONADO POR VIEJOS POLÍTICOS QUE MANDARON HACKEAR MI CELULAR Y EXTRAJERON VIDEOS MÍOS CON EL CUAL ESTÁN EXTORSIONÁNDOME PARA QUE NOS SUMÁRAMOS A TAL O CUAL PERSONA O PARA QUE PROTESTÁRAMOS CONTRA TAL O CUAL PROGRAMA DE GOBIERNO, SITUACIÓN A LA QUE NO ACCEDÍ. EN LAS ÚLTIMA SEMANAS EN CONTEXTO A LAS RENOVACIONES DE LOS PARTIDOS, LAS EXTORSIONES HAN ARRECIADO, Y EL DÍA DE HOY PUBLICARON UN VÍDEO ÍNTIMO MÍO, EL ÁMBITO DE LO ÍNTIMO ES CUANDO UNO VA AL BAÑO, DUERME, ESTÁ DESNUDO O TIENE SEXO, NADIE ES AJENO A ESTO, PERO TODO MUNDO LO MANTIENE PRIVADO. EL VIDEO CON EL QUE ME EXTORSIONARON ES UNO MÍO DE AUTOEXPLORACIÓN CUANDO TENÍA 17 AÑOS. LOS MOMENTOS ÍNTIMOS SON DESAGRADABLES VERLOS PARA LA SOCIEDAD, POR ESO DEBEN MANTENER EN EL ESPACIO DE LO ÍNTIMO, PIDO UNA DISCUSIÓN A LOS QUE SE OFENDAN DE ESTAS IMÁGENES, PERO NO ME DEJARÉ EXTORSIONAR POR QUIEN INTENTA CONTROLARME. NO SOLO ES DELITO LA EXTORSIÓN..."*

C. PRESIDENTA: “DIPUTADOS, FAVOR DE MANTENER EL ORDEN EN ESTE PLENO PARA QUE EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO PUEDA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN”.

EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. NO SOLO ES DELITO LA EXTORSIÓN Y EL ROBO DE ESTA INFORMACIÓN, SINO EL HECHO DE QUE FUERA MENOR DE EDAD LO QUE LO HACE AÚN MAS GRAVE A QUIENES POSEAN Y DISTRIBUYAN EL TEMA. A ESOS VIEJOS POLÍTICOS QUE ME INTENTARON EXTORSIONAR LES DIGO QUE EL PAÍS YA CAMBIÓ, ESTO YA NO SE VALE, ¿NO ENTIENDEN QUE POR ESO PERDIERON TODO? ADEMÁS, PERDIERON EL ARMA QUE USABAN CONTRA MÍ. HOY ME TOCA A MI EVALUAR ACCIONES LEGALES. ESTO NO ES UN ESCÁNDALO COMO EL DE LOS ARTISTAS O POLÍTICOS ADÚLTEROS, YO NO LE ESTOY PONIENDO LOS CUERNOS A NADIE NI ME ENCUENTRO HACIENDO NADA ILEGAL NI INMORAL. ESTO FUE UN ACTO DE EXTORSIÓN A UN MENOR DE EDAD QUE NO SE SOMETE. ESTOY EN PAZ Y SIGO ADELANTE”. ESO ES LO QUE HICE PÚBLICO HACE, PUES, YA 6 AÑOS Y ES ALGO QUE CREO QUE ME AYUDÓ A DEFINIR NO SOLO MI CARÁCTER, PERO UNA DE LAS MOTIVANTES DE PORQUÉ PARTICIPO EN POLÍTICA, POR ESO TAMBIÉN DECIDI ESTUDIAR O ESPECIALIZARME EN CIBERSEGURIDAD. LES PIDO SU APOYO, QUE SUSCRIBAN ESTA INICIATIVA PARA QUE LOGREMOS HACER QUE SE CASTIGUE EL GROOMING, PROTEGER A CIENTOS DE MILES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN NUESTRO ESTADO, PORQUE ES ALGO QUE LAMENTABLEMENTE OCURRE Y ES ALGO QUE TENEMOS NOSOTROS QUE ATENDER. **DECRETO. ÚNICO.** - SE MODIFICAN LAS FRACCIONES IV Y V, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SE AGREGA EL APARTADO VI.- CUANDO SE COACCIONE, INTIMIDE, MANIPULE, PRESIONE O EJERZA CHANTAJE A MENOR DE 18 AÑOS BAJO LA AMENAZA DE REVELAR, PUBLICAR, DIFUNDIR O EXHIBIR SIN SU CONSENTIMIENTO CONTENIDO DE ÍDOLE SEXUAL QUE PREVIAMENTE LA VÍCTIMA LE HAYA COMPARTIDO DIRECTAMENTE O QUE HAYA OBTENIDO POR CUALQUIER OTRO MEDIO. ES CUANTO. Y SOLICITO SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE TAMBIÉN, POR FAVOR”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, Y EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

C. PRESIDENTA: “**EL PRESENTE ASUNTO SE TURNA EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL JUEVES 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, SEÑALÓ QUE SE ESTABA REALIZANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL *PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS*, EN RAZÓN DE QUE ÉSTE SE ENCONTRABA OBSOLETO, YA QUE CONTENÍA TRES FASES PARA SU APLICACIÓN, SIENDO LA PRIMERA RESPECTO A LA EMISIÓN DE ALERTAS, Y QUE ESTA ACCIÓN NO ERA PREVENTIVA, SINO REACTIVA; YA QUE LAS MISMAS NO CUMPLÍAN PRESUNTAMENTE CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR A LA POBLACIÓN EN RAZÓN DE QUE NO SE TIENE LA CAPACIDAD DE PREVER SI REALMENTE SUCEDERÍA O NO DICHA CONTINGENCIA. ADEMÁS, DESTACANDO QUE CON LA ELIMINACIÓN DE ESTA ETAPA DARÍA PASO A QUE EL PROCESO FUERE MUCHO MÁS SENCILLO, PRÁCTICO Y EFECTIVO PARA LOS CIUDADANOS, COMO PARA LAS INDUSTRIAS Y QUE POR TANTO SOLO EMITIRÁN UNA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, CUANDO SE LLEGUEN A LOS NIVELES ESTABLECIDOS Y QUE CUANDO SE PRESENTE ESTA CONDICIÓN, PUNTUALIZARÁN DÓNDE SE ESTÁ PRESENTANDO ESA CONDICIÓN ÚNICAMENTE Y NO DE MANERA GENERALIZADA; ES DECIR, QUE LA CIUDADANÍA DESCONOCERÁ SI EN EL MUNICIPIO O LUGAR DONDE SE ENCUENTRA, HAY MALA CALIDAD DEL AIRE Y SOLAMENTE TENDRÁ UN PRONÓSTICO. ESTA DETERMINACIÓN QUE HA TOMADO LA SECRETARÍA TIENE UNA CONSECUENCIA GRAVE PARA LA CIUDADANÍA, YA QUE AL ELIMINARSE LA ETAPA DE EMISIÓN DE ALERTAS, SERÁN

MENOS LAS OCASIONES EN QUE LAS AUTORIDADES DECLAREN EPISODIOS DE CALIDAD DEL AIRE EXTREMADAMENTE MALA, DEJANDO DESINFORMADA Y DESPROTEGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PUES ESTO ATENTA CONTRA EL DERECHO A ESTAR INFORMADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL. A SU VEZ DICHA DETERMINACIÓN RESULTA ILEGAL Y VIOLATORIA, PUES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, SE ENTIENDE POR ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA: COMO AQUELLA SITUACIÓN EVENTUAL Y TRANSITORIA DECLARADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUANDO SE PRESENTA O SE PREVÉ CON BASE EN ANÁLISIS OBJETIVOS O EN EL MONITOREO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, UNA CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AIRE, DERIVADO DE ACTIVIDADES HUMANAS O FENÓMENOS NATURALES QUE AFECTEN LA SALUD DE LA POBLACIÓN O AL AMBIENTE, DE ACUERDO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 BIS 13 DE DICHA LEGISLACIÓN, CONTEMPLA ACCIONES DENTRO DE ESTAS ALERTAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN, Y QUE EN EL PASADO SE IMPLEMENTARON CON ÉXITO. AHORA BIEN, CON EL CAMBIO DE ALERTAS A PREVENCIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE NO ACLARA QUÉ SUCEDERÁ CON LA APLICACIÓN DE TODOS LOS PROTOCOLOS QUE SE ACTIVABAN DURANTE LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES POR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL AIRE, YA QUE LA CIUDADANÍA ADEMÁS DE QUE NO TENDRÁ INFORMACIÓN DEL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE MALA CALIDAD POR HABERSE EXTINGUIDO LAS ALERTAS ANTES SEÑALADAS, QUEDARÁ EXPUESTA A CIRCULAR POR LAS CALLES CON MALA CALIDAD DEL AIRE Y SIN POSIBILIDAD DE CONTAR CON LAS PREVISIONES ADECUADAS; LO CUAL PUEDE DERIVAR EN CONSECUENCIAS DE VULNERAR UN AMPLIO ABANICO DE DERECHOS, TALES COMO DERECHO A LA VIDA, LA SALUD, EL AGUA, LA ALIMENTACIÓN, LA VIVIENDA Y A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE. SUMANDO A LO ANTERIOR, EL DÍA 04 DE MARZO DE ESTE AÑO, NUEVO LEÓN VIVIÓ UNA DE LAS PEORES CRISIS AMBIENTALES, YA QUE DEBIDO A UNA CONTAMINACIÓN DE FUERTES VIENTOS, ALTAS CONCENTRACIONES DE POLVO Y LA TEMPERATURA DE MÁS DE 30 GRADOS, SE DESATÓ UN CAOS EN TODA LA ZONA METROPOLITANA QUE GENERÓ QUE SE ELEVARAN LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, INCENDIOS, INFRAESTRUCTURA DAÑADA, CORTES DE AGUA Y LUZ EN DIVERSAS COLONIAS. SIENDO QUE CIRCUNSTANCIAS COMO ESTAS DEMANDAN ACCIONES INMEDIATAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN Y LOS ECOSISTEMAS, Y LAS ALERTAS AMBIENTALES, LAS CUALES INFORMAN Y PREPARAN A LA SOCIEDAD PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE RIESGOS

COMO LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, LAS LLUVIAS TORRENCIALES, INCENDIOS FORESTALES, NO SE ENCUENTRAN VIGENTES. SI BIEN, ES EVIDENTE QUE LA DIFUSIÓN DE ESTAS ALERTAS EN NUESTRO ESTADO YA ENFRENTABA LIMITACIONES EN SU ALCANCE Y EFECTIVIDAD, ELIMINARLAS NO ES DE NINGUNA MANERA LA MEJOR SOLUCIÓN. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA DIFUSIÓN DE LOS PROTOCOLOS Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS HA SIDO LIMITADA, ADEMÁS DE QUE CON LA SUPRESIÓN DE DICHA HERRAMIENTA INCREMENTA LA VULNERABILIDAD ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES POR LA SALUD DE LA POBLACIÓN. POR TANTO, ES FUNDAMENTAL QUE LE APOSTEMOS A QUE SE VUELVA A EMITIR ESTAS ALERTAS COMO YA LO ESTIPULA LA LEGISLACIÓN ACTUAL, PERO ADEMÁS FORTALECER LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y GARANTIZAR QUE ESTAS ALERTAS LLEGUEN DE MANERA CLARA Y OPORTUNA A TODOS LOS RINCONES DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE A LAS ZONAS MÁS VULNERABLES. POR ELLO, EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA, ES FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LAS ALERTAS AMBIENTALES MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS MEDIOS DIGITALES, QUE HOY EN DÍA CONSTITUYEN UNA PLATAFORMA MASIVA Y ACCESIBLE PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN; PLATAFORMAS COMO REDES SOCIALES, SITIOS WEB OFICIALES, APLICACIONES MÓVILES Y MENSAJES DIRECTOS, SON HERRAMIENTAS QUE PERMITEN LA COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL Y PUEDEN SER UTILIZADAS PARA OPTIMIZAR LA COBERTURA DE QUE LAS ALERTAS LLEGUEN A LOS SECTORES MÁS AMPLIOS DE LA POBLACIÓN; POR ESO MISMO SE PROPONE, QUE ADEMÁS LA DIFUSIÓN DE LAS ALERTAS SEA POR MEDIO DE LAS VERSIONES DIGITALES DE LOS 3 PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ MISMO, QUE LA SECRETARÍA INFORME A OTRAS SECRETARÍAS RELACIONADAS CON EL TEMA, A LOS MUNICIPIOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR RESPUESTA DURANTE EL PERÍODO DE CONTINGENCIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 126 BIS 13, ASÍ COMO EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 193, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO DEL MENCIONADO ARTÍCULO 126 BIS 13, TODOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: -*YA VOY A TERMINAR-*

ARTÍCULO 126 BIS 13.-.....

ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DEBERÁ DE INFORMAR A OTRAS SECRETARÍAS RELACIONADAS CON EL TEMA, A LOS MUNICIPIOS Y

A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR RESPUESTA DURANTE EL PERÍODO DE CONTINGENCIA. DE MANERA INDEPENDIENTE DE LA EMISIÓN DE UNA ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA, LA SECRETARÍA DEBERÁ DAR A CONOCER Y DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA POR MEDIO DE LAS VERSIONES DIGITALES DE LOS 3 PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS OFICIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y APLICACIONES DIGITALES, LA CALIDAD DEL AIRE DE ACUERDO A LOS SISTEMAS DE MONITOREO AMBIENTAL.

ARTÍCULO 193.-.....

LA DECLARATORIA Y LAS MEDIDAS QUE SE APlicarán DEBERÁN DARSE A CONOCER DE FORMA INMEDIATA Y EN TIEMPO REAL CON UN MENSAJE DE ALERTA AMBIENTAL PARA LA POBLACIÓN, ESTO **POR MEDIO DE LAS VERSIONES DIGITALES DE LOS 3 PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO**, Y A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, ASÍ COMO MEDIOS ELECTRÓNICOS DE GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CUALQUIER OTROS MÉTODOS O INSTRUMENTO QUE PERMITA CONOCER CON PRONTITUD SOBRE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, MARZO DEL 2025. FIRMA SU SERVIDORA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA

LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18764/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17830/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **19400/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS AFROMEXICANOS; Y **18184/LXXVI Y 19582/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, EN FECHA DE **23 DE SEPTIEMBRE DE 2024** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18764/LXXVII**, QUE CONTIENE EL OFICIO SIGNADO POR LOS ENTONCES CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DAVID CABALLERO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA EL PALMAR SECTOR G, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA **LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS**

HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A FAVOR DE “ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R.”, POR EL PLAZO DE 20-VEINTE AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA “CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA”, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CRUCE DE LAS CALLES SOLDADORES, HOJALATEROS, EL PALMAR, JÚPITER Y TIERRA, DE LA COL. EL PALMAR SECTOR G, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CON UNA EXTENSIÓN DE 1,553.437MTS²-MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS E IDENTIFICADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 84-103-001. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, HA DEMOSTRADO UN COMPROMISO CONSTANTE CON LA ATENCIÓN PASTORAL Y SOCIAL DE

NUESTRA REGIÓN. AL OTORGAR ESTA CONCESIÓN, ESTAMOS APOYANDO UNA INSTITUCIÓN QUE TRABAJA EN PRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, OFRECIENDO SERVICIO QUE VAN MÁS ALLÁ DE LO RELIGIOSO, COMO PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL, EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, ES PORQUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE APOYAR TODAS LAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR ESO INVITAMOS A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18764/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17830/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** EN FECHA DE **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17830/LXXVI**, QUE CONTIENE EL OFICIO SIGNADO POR LOS ENTONES CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGUSTÍN CARLOS BASAVE ALANÍS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,421.42MTS² QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA “CAPILLA CRISTO REY” EN LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES EN DICHA MUNICIPALIDAD. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A. R., POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE "LA CAPILLA CRISTO REY". DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA CRÉDITO EJIDAL (PROLONGACIÓN RUÍZ CORTINES) DE LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTA CON UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 2,421.42MTS²-DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 80-020-001. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. EL OBJETO DE QUE SIGA FUNCIONANDO ESTA CAPILLA QUE SE AUTORIZA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ES QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN A ESTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE ES UNA CAPILLA QUE VIENE FUNCIONANDO EN LA COMUNIDAD, QUE HA DADO, PUES MUCHA ATENCIÓN, QUE EL CABILDO YA LO VIO EN SU MOMENTO Y QUE PUEDE CONTAR, PUES, CON EL AVAL DE LA COMISIÓN, Y POR LO TANTO, DE ESTE PLENO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y

9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, CLAUDIA CHAPA MARMOLEJO Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17830/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19400/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**, EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19400/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. **DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIP. ARMIDA SERRATO FLORES Y EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR** TODOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL L H. **CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA LA

FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4º.-

I.- A III.-

IV.- PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO, CON DISCAPACIDAD, MARGINACIÓN, SUJETOS AL MALTRATO **O QUE EJERZAN LA PATRIA POTESTAD;**

V.- A XV.-

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.** - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL PRESENTE, ESTAS SE REALIZARÁN ACORDE A LAS CAPACIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. ES SOLO PARA RESERVAR EN EL EXPEDIENTE 19400/LXXVII, PARA PROPOSICIÓN UN TERCERO TRANSITORIO. ES CUANTO".

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA

FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA PRESENTE INICIATIVA A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. LA INCLUSIÓN DE AQUELLOS QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD EN EL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL, ES UNA MEDIDA JUSTA Y NECESARIA QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES DE UNA POBLACIÓN QUE ENFRENTA MÚLTIPLES DESAFÍOS EN EL EJERCICIO DE SUS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y QUE DESGRACIADAMENTE ESTÁN EN FRANCO AUMENTO. DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD, MUCHAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CONTINÚAN DESEMPEÑANDO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA CRIANZA Y EL CUIDADO DE SUS NIETOS O FAMILIARES, ESTO, POR DIVERSAS RAZONES; SIN EMBARGO, ESTE COMPROMISO SUELE IMPLICAR CARGAS ECONÓMICAS, FÍSICAS Y EMOCIONALES QUE PUEDEN SUPERAR SUS CAPACIDADES INDIVIDUALES. ES POR ELLO, QUE MEDIANTE ESTA INICIATIVA, SE BUSCA QUE EN NUESTRO MARCO NORMATIVO SE RECONOZCA Y ATIENDA LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTOS ADULTOS MAYORES ESTÁN ATRAVESANDO, PERMITIÉNDOLES GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. A LA VEZ QUE SE ASEGUERA QUE PUEDAN EJERCER LA PATRIA POTESTAD EN UN ENTORNO DE DIGNIDAD Y BIENESTAR. POR LO TANTO, ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, E INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUE SU VOTO SEA EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE ESTE CONGRESO TIENE LA OPORTUNIDAD DE HACER JUSTICIA A UNO DE LOS SECTORES MÁS OLVIDADOS Y TAMBIÉN MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE ADEMÁS DE LIDIAR CON LOS RETOS PROPIOS DE LA ADULTEZ, ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CRIAR A SUS NIETAS Y NIETOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. RECONOCEMOS ESTA INICIATIVA QUE PROPONE REFORMAR LA

FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, Y BUSCA INCLUIR EXPRESAMENTE COMO SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL, A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD, DANDO UN RECONOCIMIENTO JUSTO A QUIENES YA HAN DADO TODA UNA VIDA A LA SOCIEDAD Y QUE AHORA, EN LUGAR DE DESCANSAR, VUELVEN A SER PADRES POR NECESIDAD. A ESAS ABUELAS, QUE SIN LOS RECURSOS, PERO CON MUCHO CORAZÓN, SE HACEN CARGO DE NIETOS CUYOS PADRES ESTÁN AUSENTES; A ESOS ABUELOS QUE ENFRENTAN LA POBREZA, LA DISCAPACIDAD O EL MALTRATO Y AÚN ASÍ NO DUDAN EN PROTEGER, EN EDUCAR, NO DUDAN EN VOLVER A SER PADRES. LEGISLAR PARA QUE ESTAS PERSONAS ACCEDAN A PROGRAMAS, APOYOS ECONÓMICOS, SERVICIOS MÉDICOS Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL, ES GARANTIZAR EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, PERO TAMBIÉN EL DERECHO A UNA ETAPA DE ADULTOS MAYORES CON DIGNIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTA REFORMA NO GENERA OBLIGACIONES IMPOSIBLES, ESTÁ SUJETA A LAS CAPACIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO; PERO SI GENERA ESPERANZA, JUSTICIA Y SOBRE TODO BIENESTAR PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN. VOTEMOS A FAVOR, PERO VOTEMOS A FAVOR PORQUE EL CORAZÓN DE NUESTRA LEGISLACIÓN DEBE LATIR AL MISMO RITMO DE NUESTRA SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD CON LOS ADULTOS MAYORES DE NUEVO LEÓN. SÍ AL RECONOCIMIENTO, SÍ AL APOYO, SÍ A LA DIGNIDAD DE NUESTROS ADULTOS MAYORES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV). Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES

Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CREciente DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR DE AGREGAR UN TERCERO TRANSITORIO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: CADA VEZ ES MÁS COMÚN QUE LOS ADULTOS MAYORES ASUMAN LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR Y CRIAR A SUS NIETOS. ESTO OCURRE CUANDO LOS PADRES, POR DIVERSAS RAZONES, DEJAN A SUS HIJOS BAJO EL CUIDADO DE LOS ABUELOS SIN FORMALIZAR LEGALMENTE LA TUTELA. ANTE ELLO, FELICITO AL DIPUTADO PROMOVENTE, QUE ES EL DIPUTADO RAFAEL, "RAFA", COMO LO CONOCEMOS TODOS, POR ESTA INICIATIVA Y LE AGRADEZCO SU APOYO PARA AGREGAR UN TRANSITORIO: PARA QUE LAS AUTORIDADES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN SUS REGLAMENTOS PARA QUE ESTA INICIATIVA NO QUEDE SOLAMENTE ESCRITA, SINO QUE TAMBIÉN SEA TANGIBLE. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN EN LOS TRANSITORIOS DEL DICTAMEN QUE SE ORIGINA DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19400/LXXVII. LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SERÍA LA SIGUIENTE:

DICE:	DEBE DECIR:
SIN CORRELATIVO.	TRANSITORIO TERCERO.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS CONTARÁN CON UN PLAZO DE 120 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES

	NECESARIAS	A	SUS	RESPECTIVOS
	REGLAMENTOS.			

MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y LO PROPONE LA DIPUTADA PROMOVENTE. Y PEDIRLES EL VOTO A FAVOR A TODOS MIS COMPAÑEROS Y MIS COMPAÑERAS, ASÍ COMO LO HAN MANIFESTADO EN ESTA TRIBUNA, PUES ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE INCLUYA A LOS ADULTOS MAYORES, PARA QUE TENGAN EN SU CUSTODIA, GUARDA O TUTELA A LOS MENORES DE EDAD, QUE EN ESTE CASO LO HEMOS DICHO Y LO MANIFESTAMOS EN COMISIÓN, CADA VEZ ES MÁS COMÚN VER A NUESTROS ADULTOS MAYORES ATENDIENDO AL RESGUARDO DE LOS MENORES DE EDAD. ENTONCES, PEDIRLES SU VOTO A FAVOR Y, PUES NOSOTROS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE ESTAREMOS AL LADO DE LOS ADULTOS MAYORES Y ASÍ LO HEMOS MANIFESTADO DESDE DIVERSAS REFORMAS QUE HEMOS PRESENTADO EN SU MOMENTO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A

FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA RESERVA EN LO PARTICULAR, DE AGREGAR UN TERCERO TRANSITORIO.

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR; **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19400/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18184/LXXVI Y 19582/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA DE **26 DE FEBRERO DE 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18184/LXXVI**, QUE CONTIENE EL OFICIO NO. SAY/910/2024 SIGNADO POR LA C. ELENA BERENICE GARZA HERNÁNDEZ, ENTONCES ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO EL BIEN

PÚBLICO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS, EN GIL DE LEYVA DE DICHA MUNICIPALIDAD.

- II. EN FECHA DE **10 DE MARZO DE 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19582/LXXVII**, QUE CONTIENE EL OFICIO NO. SAY/181/2025 SIGNADO POR EL C. FERNANDO TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO EL BIEN PÚBLICO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS, EN GIL DE LEYVA DE DICHA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D., POR EL PLAZO DE 30-TREINTA AÑOS, CON EL OBJETO DE INCORPORACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO. LA MENCIONADA ÁREA MUNICIPAL CUENTA CON UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 400.00MTS²-CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA CALLE DE LOS OLIVOS ENTRE LAS CALLES BELISARIO DE JESÚS GARCÍA Y CALLE NARANJO EN EL FRACCIONAMIENTO “LOS NARANJOS”, EN GIL DE LEYVA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADA CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 05-032-001. **SEGUNDO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO. -** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APPLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO,

APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.
SEXTO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL ASUNTO QUE PREVIAMENTE ACABA DE SER LEÍDO, EL CUAL CONSISTE EN UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN PARA OTORGAR EN CONCESIÓN UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS DE DICHO MUNICIPIO. LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, DETERMINÓ QUE ES DE APROBARSE LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO EN MENCIÓN. POR TANTO, ES QUE MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18184/LXXVI Y 19582/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL INFORME DE ESTADÍSTICAS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2024; Y LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2025, DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL INFORME DE ESTADÍSTICAS.

OFICIO CSA 001/2025/LXXVII

C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

**LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	87	22	65	26%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS
GOBIERNO FEDERAL	10	8	2
GOBIERNO ESTATAL	67	48	19
GOBIERNO MUNICIPAL	23	21	2

**LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	97	29	68	30%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS
GOBIERNO FEDERAL	11	9	2
GOBIERNO ESTATAL	74	48	26
GOBIERNO MUNICIPAL	29	27	2

**LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE ENERO DE 2025**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	110	32	78	29%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS
GOBIERNO FEDERAL	13	11	2
GOBIERNO ESTATAL	85	56	29
GOBIERNO MUNICIPAL	30	28	2

**LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE FEBRERO DE 2025**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	146	35	111	24%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS
GOBIERNO FEDERAL	21	18	3
GOBIERNO ESTATAL	113	81	32
GOBIERNO MUNICIPAL	45	43	2

ES DE DESTACARSE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, MONTEMORELOS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, JUÁREZ, HUALAHUISES Y MONTERREY QUIENES SE DIERON A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA, REMITA LOS INFORMES VISTOS EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLOS Y SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DEL SEGUIMIENTO A ACUERDOS, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. **COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA REYNA REYES. ESTA PRESIDENCIA TOMA NOTA DEL INFORME QUE ACABA DE PRESENTAR ESTA COMISIÓN".

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: "GRACIAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL

GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PASADO 22 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SIN UN CONSENSO PREVIO CON MUNICIPIOS Y EL GREMIO DEL TRANSPORTE, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UN POLÍGONO DE ZONA DE GESTIÓN DE DEMANDA Y SE REGULA EL FLUJO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE DE CARGA DE BIENES, RESIDUOS O MERCANCÍAS EN FUNCIÓN DE SUS EMISIONES CONTAMINANTES, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1º DE ABRIL DE 2025. EN DICHO ACUERDO, SE ESTABLECIÓ UN POLÍGONO DE ZONA DE GESTIÓN DE DEMANDA EN DONDE SE REGULA EL FLUJO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE DE CARGA, DE BIENES, RESIDUOS O MERCANCÍAS CON LA SUPUESTA FINALIDAD DE PREVENIR, CONTROLAR Y MINIMIZAR LAS CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS AMBIENTALES PROVENIENTES DEL TRANSPORTE DE CARGA, INDICANDO QUE ÉSTE ÚLTIMO ES EL RESPONSABLE DE APORTAR EL 33% DE DIVERSOS CONTAMINANTES GENERADOS POR VEHÍCULOS. QUE CONFORME AL ACUERDO SEÑALADO, EL GOBIERNO ESTATAL RESTRINGIÓ UNILATERALMENTE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE DE CARGA, DE BIENES, RESIDUOS O MERCANCÍAS QUE NO TENGAN COMO DESTINO FINAL EL UBICADO EN EL POLÍGONO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, EL CUAL SE DELIMITA POR EL LIBRAMIENTO NORESTE, ANILLO PERIFÉRICO Y PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY; POR LO QUE DE ACUERDO A ESTA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA ESTÁN IMPEDIDOS EN CIRCULAR EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 06:00 A LAS 22:00 HORAS, ES DECIR, 16 HORAS CONTINUAS. EN PRINCIPIO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS QUE LA INTENCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO ES CORRECTA; QUE SE RECONOZCA LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE QUE IMPERA EN NUEVO LEÓN, Y SE BUSQUEN POSIBLES SOLUCIONES A ESTE PROBLEMA, PUES TODOS TIENEN DERECHO AL ACCESO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. SIN EMBARGO, LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS APLICADAS NO SE TRADUCEN EN UN BENEFICIO PALPABLE EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE, YA QUE LA RESTRICCIÓN EN EL HORARIO DE CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA, NO TIENE COMO OBJETIVO LA DISMINUCIÓN DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA

ATMÓSFERA, PUES LA INDUSTRIA DEL AUTOTRANSPORTE SOLO GENERA EL 33% DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES. EL ACUERDO NO TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE ESTAS ÚLTIMAS SEGUIRÁN OCURRIENDO DURANTE OTRO HORARIO. TAMBIÉN RESULTA NECESARIO SEÑALAR, QUE LA FALTA DE CONSENSO PREVIO DE ESTE ACUERDO ADMINISTRATIVO, CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS Y AQUELLOS ESPECIALISTAS AMBIENTALES, ESTO ES, A LOS MUNICIPIOS QUE CONSTITUYEN SER LA INSTANCIA FACULTADA PARA VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO EL GREMIO DEL TRANSPORTE, QUE SON LOS SUJETOS OBLIGADOS CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS, HACE COMPLEJO QUE SU IMPLEMENTACIÓN RESULTE EFICAZ, Y CON ELLO SE DILUCIDE FACTIBLE SU OPERACIÓN Y ÉXITO. ASIMISMO, EL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE RESTRINGE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA, CONTIENE DISPOSICIONES QUE SE CONTRAPONEN CON EL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO VIGENTE, DONDE YA EXISTE UNA RESTRICCIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DE LAS UNIDADES DE CARGA PESADA EN HORARIO MATUTINO Y VESPERTINO. LAS AUTORIDADES DE LOS DIVERSOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN EN EL POLÍGONO DE ZONA DE GESTIÓN DE DEMANDA, HAN EXPRESADO EN MÚLTIPLES OCASIONES LA FALTA DE REGLAS O UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ELLOS, LO QUE OCASIONA INCERTIDUMBRE DE SU APLICACIÓN Y TRASLADA LA POSIBILIDAD DE QUE ACONTEZCAN ACTOS DE CORRUPCIÓN COMO LAS EXTORSIONES QUE TANTAS VECES HAN DENUNCIADO LOS TRANSPORTISTAS DE LAS QUE SON OBJETO EN SU PASO POR NUESTRA CIUDAD. LO ANTERIOR, YA QUE ESTA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA NO VIENE APAREJADO A UNA SANCIÓN ESPECÍFICA, YA QUE HABLA DE FORMA GENERAL DE SANCIÓN, DETENCIONES Y RETIRO DE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PESADOS, PERO NO SEÑALA LAS ACCIONES QUE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO MUNICIPALES DEBERÁN DE EJERCER. DE IGUAL FORMA, NO SE ESTABLECE CÓMO SABER SI UN CAMIÓN O UN TRÁILER TIENE O NO COMO DESTINO LA CIUDAD, LO QUE OBLIGA A QUE TODA UNIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SEA DETENIDA PARA SU REVISIÓN, CON TODO EL TRASTORNO QUE ELLO CONLLEVA TANTO EN LA CUESTIÓN LOGÍSTICA A LAS EMPRESAS, COMO EL CAOS VEHICULAR EN NUESTRAS CALLES. POR OTRO LADO, EN LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS QUE ES POSITIVO QUE SE HAYA CONSIDERADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL OTORGAR SUBSIDIOS O DESCUENTOS EN EL PEAJE DE LAS AUTOPISTAS COMO "ANILLO PERIFÉRICO" QUE LOS TRANSPORTISTAS CONSIDERAN COMO LA MÁS CARA DEL PAÍS, TAL Y COMO ANTERIORMENTE EN ESTE CONGRESO LO HABÍAMOS EXHORTADO. NO OBSTANTE, EL GREMIO DE TRANSPORTE HA MANIFESTADO QUE EL MISMO RESULTA

INSUFICIENTE, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE ÚNICAMENTE SE CONTEMPLAN DESCUENTOS DEL 10% EN LAS CASETAS DE LINCOLN Y APODACA, Y DEL 50% EN LA DE JUÁREZ, LO QUE EN PROMEDIO REPRESENTA UN AHORRO DE MENOS DEL 30%; SIN EMBARGO, DE LAS PLÁTICAS QUE HEMOS SOSTENIDO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRANSPORTISTAS, CON DICHOS DESCUENTOS EL COSTO POR EL PEAJE SIGUE SIENDO ELEVADO, Y SE REQUIERE DE AL MENOS UN 50% DE DESCUENTO EN TODAS LA CASETAS DE ESTA AUTOPISTA DE PAGA PARA QUE LAS OPERACIONES DE LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA RESULTEN RENTABLES UTILIZAR ESTAS VÍAS DE CUOTA Y QUE DICHO GASTO NO AFECTE EN LA CADENA DE SUMINISTRO, RECORDANDO QUE EL TRANSPORTE DE CARGA PUEDE REPRESENTAR ENTRE UN 10 Y UN 15% DEL PRECIO FINAL DE UN PRODUCTO.¹ ES POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, QUE DESDE ESTA TRIBUNA, EN ESTE CASO DESDE EN LÍNEA, EXHORTAMOS DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, IMPLEMENTE DESCUENTOS EN LAS VÍAS DE CUOTA QUE ESTÁN BAJO SU OPERACIÓN PARA LOS TRANSPORTISTAS A EFECTOS DE QUE LOS USUARIOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA VEAN ECONÓMICAMENTE FACTIBLE UTILIZAR DICHAS VÍAS DE CUOTA Y SE LES FACILITE CONTINUAR A SU DESTINO FINAL SIN INGRESAR A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ASIMISMO, QUE ACUERDEN UNA TARIFA PREFERENCIAL PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS, USUARIOS CONSTANTES Y TRANSPORTISTAS A DICHO PERIFÉRICO. ASÍ TAMBIÉN SE PLANTEA LA NECESIDAD DE ESTABLECER MESAS DE TRABAJO LIDERADAS POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD EN ESTE RECINTO OFICIAL PARA QUE, EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES, ESPECIALISTAS AMBIENTALES Y REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, SE LOGRE ESTABLECER UN DIÁLOGO ENTRE LOS INTERESADOS Y LLEGAR DE FORMA CONSENSUADA A UNA SOLUCIÓN RESPECTO A LA RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN POR HORARIO Y LOS DESCUENTOS EN LAS VÍAS DE CUOTA PARA LOS TRANSPORTISTAS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** - ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, IMPLEMENTEN DESCUENTOS EN LAS VÍAS DE CUOTA QUE ESTÁN BAJO SU OPERACIÓN PARA LOS

¹ Cipoletta Tomassian, Georgina, et. al. "Políticas integradas de infraestructura, transporte y logística: experiencias internacionales y propuestas iniciales", *Recursos Naturales e Infraestructura, Santiago de Chile*, 150, mayo 2010, pp.11-64.

TRANSPORTISTAS, A EFECTO DE QUE LOS USUARIOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA, VEAN ECONÓMICAMENTE FACTIBLE UTILIZAR DICHAS VÍAS DE CUOTA Y SE LES FACILITE CONTINUAR A SU DESTINO FINAL SIN INGRESAR A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ASIMISMO, SE EXHORTA A QUE ACUERDEN UNA TARIFA PREFERENCIAL PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A DICHO PERIFÉRICO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE MOVILIDAD EN CONJUNTO CON AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y ESPECIALISTAS AMBIENTALES, REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, A EFECTO DE BUSCAR DE FORMA CONSENSUADA UNA SOLUCIÓN A LA RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN POR HORARIOS Y LOS DESCUENTOS EN LAS VÍAS DE CUOTA. **TERCERO.** - SE LE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 31 MARZO DE 2025. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADA AILE TAMEZ. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA ANUNCIÓ HACE UNOS DÍAS UN INCENTIVO A LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA PARA INCENTIVAR EL USO DEL ANILLO PERIFÉRICO; ACCIONES COMO ESTAS, DEMUESTRAN EL COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y NUESTRO ESTADO. APROVECHO PARA RESALTAR QUE SE ESTÁ ANALIZANDO MÁS ALTERNATIVAS PARA INCENTIVAR EL USO DE ESTAS CARRETERAS Y EVITAR EL TRÁNSITO EN LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA QUE CON ELLO PODAMOS MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. CELEBRO QUE ESTE CONGRESO SE SUME A LAS ACCIONES DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, Y ANUNCIO NUESTRO VOTO A FAVOR, PARA QUE SIGAN LOS ESFUERZOS Y SE LE DÉ SOLUCIÓN A ESTE TEMA MUY PRONTO. GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “VER SI SE PUEDE RESOLVER EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR, SI PUEDE SER VOTADO”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY DISCUTIMOS UN PUNTO DE ACUERDO QUE BUSCA INCENTIVAR EL USO DE LAS VÍAS DE CUOTA PARA EL TRANSPORTE DE CARGA EN NUESTRO ESTADO, UNA MEDIDA QUE PODRÍA REPRESENTAR UN AVANCE IMPORTANTE PARA REDUCIR EL TRÁNSITO PESADO EN ZONAS URBANAS Y MEJORAR LA MOVILIDAD. LA SATURACIÓN VIAL, ES UN PROBLEMA URGENTE QUE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN. EL PASO CONSTANTE DE VEHÍCULOS DE CARGA POR AVENIDAS PRINCIPALES, NO SÓLO GENERA CONGESTIONAMIENTOS Y TIEMPOS DE TRASLADOS EXCESIVOS, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE AL DETERIORO ACELERADO DE NUESTRAS VIALIDADES Y PERJUDICA LA CALIDAD DEL AIRE DE NUESTRO ESTADO. EL VERDADERO RETO, ESTÁ EN LOGRAR UN ESQUEMA DE INCENTIVOS QUE BENEFICIA A TODOS: TRANSPORTISTAS, CIUDADANOS Y GOBIERNO. UN TRÁNSITO PESADO MÁS ORDENADO, NO SÓLO MEJORARÁ LA CALIDAD, SINO QUE TAMBIÉN DISMINUIRÁ EL DESGASTE DE NUESTRAS VIALIDADES Y AUMENTARÁ LA SEGURIDAD PARA QUIENES DIARIAMENTE TRANSITAN POR LA CIUDAD. INVITO A ESTE CONGRESO A REFLEXIONAR SOBRE LAS SOLUCIONES VIABLES QUE CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, NOS PERMITAN AVANZAR HACIA UN NUEVO LEÓN MÁS CONECTADO, EFICIENTE Y SEGURO. COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, ESTAREMOS AL PENDIENTE DE PODER APOYAR LAS ACCIONES QUE SE PROPONGAN PARA LEGISLAR EN ESTE IMPORTANTE TEMA, ASÍ COMO PROPONER LAS PROPIAS. MUESTRA DE ESTA VOLUNTAD, ES LA ASISTENCIA QUE SE DIO EL PASADO VIERNES EN ESTE PODER LEGISLATIVO, EN DONDE REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES, INCLUIDOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, DISCUTIMOS LA NECESIDAD DE CREAR UN MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA. APROVECHO PARA AGRADECER A MI AMIGO MIGUEL ÁNGEL LECHUGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, POR ESTE TRABAJO COORDINADO, EN DONDE ENTRE TODOS LOS TEMAS QUE SE ABORDARON, FUE PRECISAMENTE LA NECESIDAD DE REGULAR LA MOVILIDAD PARA QUE ÉSTA VAYA DE LA

MANO DEL CUIDADO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE. QUIERO PROPONER Y PEDIRLE A LA PROMOVENTE, SI LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO PUDIERA PARTICIPAR EN ESTAS MESAS DE TRABAJO EN LA QUE AHORITA SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE. SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS, BRINDANDO UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y SATISFACTORIA PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA MELISA. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTE LA PROPUESTA DE ADHESIÓN DE LA DIPUTADA MELISA PEÑA”.

C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ: “SI. GRACIAS, DIPUTADA MELISA. POR EL BIEN DEL TRANSPORTE DE CARGA Y POR EL BIEN DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACEPTE ESTA PROPUESTA Y, PUES EN VISTA DE QUE SE HA VISTO MUY AFECTADO ESTA INDUSTRIA, SI ACEPTAMOS TU PROPUESTA, DIPUTADA”.

C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ: “GRACIAS, DIPUTADA. SALUDOS POR ALLÁ”.

C. PRESIDENTA: “TODOS IGUAL, SORPRENDIDOS POR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA AILE. LE PEDIMOS A LA DIPUTADA MELISA PEÑA, QUE HAGA POR FAVOR LLEGAR SU PROPUESTA A LA OFICIALÍA MAYOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA CONSTRUCCIÓN DEL PERIFÉRICO SE HIZO CON EL FIN DE DESAHOGAR PRINCIPALMENTE EL TRÁFICO PESADO DE LA ZONA METROPOLITANA, POR LO QUE CREEMOS QUE ES ESENCIAL IMPLEMENTAR DESCUENTOS, CREAR UNA TARIFA PREFERENCIAL O UN INCENTIVO EN EL PERIFÉRICO A BENEFICIO DE LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA Y/O A USUARIOS CONSTANTES. CONSIDERAMOS QUE ESTA MEDIDA CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE A MEJORAR LA MOVILIDAD, OPTIMIZAR LOS COSTOS OPERATIVOS DEL SECTOR TRANSPORTISTA Y A REDUCIR LA CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO

DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. A NOMBRE DE LA BANCADA DEL PRI, NOS MANIFESTAMOS... ME MANIFIESTO A FAVOR DE LA PRESENTE SOLICITUD, YA QUE VA EN SINTONÍA AL EXHORTO REALIZADO POR UN SERVIDOR EL PASADO 25 DE FEBRERO, DONDE SE HIZO UN LLAMADO AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DISMINUYERA EL COSTO DE LAS CASETAS DE CUOTA DEL PERIFÉRICO, A FIN DE SER ACCESIBLES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y AUTOMOVILISTAS. DEBEMOS APROVECHAR ESTA INERCIA POLÍTICA QUE SE HA GENERADO EN TORNO A ESTE TEMA, CON EL OBJETIVO DE BENEFICIAR NO SÓLO A LA POBLACIÓN QUE HACE USO DE LAS AVENIDAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, SINO TAMBIÉN AYUDAR A LAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS EN SU LOGÍSTICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECEN. SI QUEREMOS UN NUEVO LEÓN CON MEJOR MOVILIDAD, DEBEMOS EMPEZAR CON PEQUEÑAS ACCIONES QUE DEN GRANDES RESULTADOS, COMO EL INCENTIVAR EL USO DE LAS AUTOPISTAS DE CUOTA POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE OFRECEN LOS TRANSPORTES DE CARGA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. **AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA MOVILIDAD ES UN DERECHO QUE HA SIDO RECONOCIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL² Y LOCAL³ COMO UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE NUESTRO PAÍS Y ESTADO; NO SÓLO IMPLICANDO LA FACULTAD DE LAS PERSONAS PARA DESPLAZARSE LIBREMENTE, SINO TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS, ACCESIBLES, EFICIENTES Y SOSTENIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS, SIN DISTINCIÓN ALGUNA. PARA HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE HAN VISTO OBLIGADAS

² Fuente: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

³ Fuente:

https://www.hcnel.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20LIBRE%20Y%20SOBERANO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2023-05-29

A ADECUAR SUS MARCOS NORMATIVOS PARA QUE SE ALINEEN CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD; GARANTIZANDO ASÍ QUE LA MOVILIDAD NO SEA SÓLO UN DERECHO RECONOCIDO, SINO TAMBIÉN UN DERECHO EJERCIDO EN CONDICIONES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN. NUESTRO ESTADO NO HA QUEDADO EXENTO DE LA ENORME RESPONSABILIDAD QUE REPRESENTA EL ASEGURAR UNA MOVILIDAD INCLUSIVA Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE MÁS LO NECESITAN, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN ECONÓMICA, SOCIAL O FÍSICA. ESTE DESAFÍO IMPLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE BENEFICIEN A SECTORES QUE REQUIEREN UNA ATENCIÓN MÁS SIGNIFICATIVA. SIN EMBARGO, A PESAR DE TODO LO ANTES MENCIONADO, AÚN PERSISTEN RETOS SIGNIFICATIVOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA Y ACCIONES CONCRETAS TANTO A NIVEL FEDERAL, COMO LOCAL. ENTRE ESTOS RETOS SE ENCUENTRA EL GARANTIZAR QUE SE OTORGUEN TARIFAS PREFERENCIALES A TODOS AQUELLOS USUARIOS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y QUE DESEEN VIAJAR EN EL TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL O ESTATAL; CONVIRTIÉNDOSE EN ALGO CRUCIAL QUE ESTE BENEFICIO SE EXTIENDA DE MANERA EFICIENTE Y EFECTIVA, GARANTIZANDO QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO ENFRENTEM BARRERAS ECONÓMICAS PARA ACCEDER A SU DERECHO A LA MOVILIDAD. EN EL CASO DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL, ES NECESARIO RECORDAR QUE SI BIEN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MANTIENE UN CONVENIO CON LA CANTIDAD DE EMPRESAS PRIVADAS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL PARA PERMITIR A ESTAS PERSONAS ACCEDER A UNA TARIFA PREFERENCIAL, AÚN NO ES UNA OBLIGACIÓN, O MEJOR DICHO, UN DERECHO QUE PUEDA CUMPLIRSE PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE POR OBLIGACIÓN, O BIEN, POR CUESTIÓN PERSONAL VIAJAN PRINCIPALMENTE DE UN ESTADO A OTRO. EN ESTE SENTIDO, ENCONTRAMOS UN ANTECEDENTE EN QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ UNA REFORMA PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON UN DESCUENTO DEL 50% EN LAS TARIFAS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL; SIN EMBARGO, EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE MANTUVO EN ESTUDIO DESDE EL 2019, Y FUE DADA DE BAJA SIN MAYORES COMENTARIOS MEDIANTE UN ACUERDO EL 2024. POR LO QUE ES NECESARIO QUE NUESTRO CONGRESO DE LA UNIÓN, YA SEA EN LA CÁMARA ALTA O BAJA, IMPULSEN ESTE TIPO DE INICIATIVAS, NO PODEMOS DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE BRINDARLES DESDE LA FEDERACIÓN UNA MEJOR PROTECCIÓN A QUIENES MÁS LO NECESITAN. POR ELLO, UNA SERVIDORA EN

PRÓXIMOS DÍAS, ESTARÍA PRESENTANDO UNA INICIATIVA EN MATERIA FEDERAL PARA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN ANALICE Y LEGISLE SOBRE EL PARTICULAR. POR OTRO LADO, A NIVEL ESTATAL DESDE EL 2023, SE APROBÓ UNA REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ QUE LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO A GOZAR DE UNA TARIFA PREFERENCIAL; SIN EMBARGO, EN LA APLICACIÓN DE TRANSPORTE ESTATAL “URBANI” APARECE DESHABILITADA LA OPCIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES PARA ESTAS PERSONAS, LO QUE HA GENERADO UNA GRAN PREOCUPACIÓN ENTRE LOS USUARIOS AFECTADOS Y HA PUESTO DE MANIFIESTO LA NECESIDAD URGENTE DE GARANTIZAR Y HACER LO MÁS ACCESIBLE POSIBLE LOS BENEFICIOS QUE POR LEY TIENEN ESTOS GRUPOS VULNERABLES. ASÍ MISMO, UNA PREOCUPACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN DE ESTOS BENEFICIOS, ES QUE EN LOS REQUISITOS PARA ACcedER A LAS TARIFAS PREFERENCIALES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN QUE MOSTRAR LA CREDENCIAL EMITIDA POR EL DIF CREE Y LA CREDENCIAL NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS. EN ESTE SENTIDO, CUANDO LA DISCAPACIDAD ES NOTABLE O EVIDENTEMENTE NOTORIA, ESTE REQUISITO PUEDE REPRESENTAR PARA ELLOS UN OBSTÁCULO ADICIONAL CUANDO SU CREDENCIAL YA EXPIRÓ. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, ES NECESARIO REALIZAR UNA REFLEXIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE TIENEN ESTAS PROBLEMÁTICAS PARA EL DÍA A DÍA DE LAS PERSONAS; YA QUE LIMITAN SU MOVILIDAD, PERO, SOBRE TODO, DEJAN DE LADO LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE ÉSTAS PUEDEN PRESENTAR. DE MANERA QUE, MEDIANTE ESTE EXHORTO, BUSCO QUE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, BRINDE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS ANTES EXPUESTOS QUE LE COMPETEN; ASÍ COMO TAMBIÉN, AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD IMPULSEN EL TEMA DE LOS DESCUENTOS EN EL TRANSPORTE FEDERAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO, DIPUTADA PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA HABILITAR EN LA APLICACIÓN DE TRANSPORTE URBANI LA OPCIÓN DE TARIFAS

PREFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE DICHAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER A ESTE BENEFICIO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS DE LAS TARIFAS PREFERENCIALES A EFECTO DE QUE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A UNA TARIFA PREFERENCIAL QUE SON LA CREDENCIAL EMITIDA POR EL DIF CREE Y LA CREDENCIAL NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO SEAN EXIGIBLES CON VIGENCIA CUANDO LA DISCAPACIDAD DE LA PERSONA SEA NOTORIA, VISIBLE Y EVITAR CON ELLO VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ,

HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 84, 122 BIS, 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBE UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO 8 DE ABRIL DE 2025 PARA RECONOCER EL LEGADO COMO LEGISLADORA A MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, COMO UN MERECIDO TRIBUTO CON MOTIVO DE SU NATALICIO, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS MUJERES A LO LARGO DE LA HISTORIA HEMOS DESEMPEÑADO UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES, CASI INVISIBLE Y SIN EL RECONOCIMIENTO MERECIDO, SIENDO UN FACTOR DE CAMBIO Y DE TRANSFORMACIÓN EN CADA SOCIEDAD HUMANA. A PESAR DE LOS OBSTÁCULOS Y ADVERSIDADES, HEMOS LOGRADO CON LA FUERZA Y TALENTO, ALCANZAR UN RECONOCIMIENTO. LAS LIMITACIONES IMPUESTAS A LAS MUJERES POR UNA SOCIEDAD QUE SE NEGABA A RECONOCER SUS CAPACIDADES Y QUE SE ENCASILLABAN EN ROLES MUY RESTRINGIDOS CON LOS QUE SE ESTIGMATIZABAN SOLAMENTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES EXCLUSIVAS Y DE POCO MÉRITO EN UNA SOCIEDAD DOMINADA POR LOS HOMBRES. PARA MUCHAS MUJERES, LA DISCRIMINACIÓN Y EL RECHAZO DEL CUAL FUERON OBJETO, SE CONVIRTIÓ EN UNA MOTIVACIÓN, UNA FUERZA INTERIOR QUE LAS INSPIRABA PARA LUCHAR POR SU RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN, DESAFIANDO LAS NORMAS IMPUESTAS, SURGIENDO ASÍ AUTÉNTICAS GUERRERAS EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN DISTINTOS ÁMBITOS SOCIALES, HA SIDO CRUCIAL EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD; UNO DE LOS ESPACIOS EN LOS QUE HUBO MAYOR RESISTENCIA FUE DENTRO

DEL ÁMBITO POLÍTICO, PUES FUE HASTA EL 31 DE MARZO DE 1953 MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, QUE SE RECONOCEN Y PROTEGEN SUS DERECHOS POLÍTICOS. EN NUESTRO PAÍS, EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, LA LUCHA DE LAS MUJERES MEXICANAS CONQUISTÓ LA IGUALDAD DE DERECHOS POLÍTICOS CON LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL. AMBAS REFORMAS, DESTACARON POR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE RECONOCER LA COLABORACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO.⁴ SIN MÁS PREÁMBULO, QUIERO HABLAR A USTEDES DE UNA PERSONALIDAD ICÓNICA, DE UNA MUJER DESTACADA NUEVOLEONESA, ORIUNDA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN; ME REFIERO A LA MAESTRA Y NORMALISTA, LICENCIADA EN FILOSOFÍA, MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, POLÍTICA Y FEMINISTA MEXICANA, DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. MARÍA ELENA, NACIÓ UN 19 DE ABRIL DE 1944, EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, FUE MAESTRA NORMALISTA POR LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ Y LICENCIADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; SE DESEMPEÑÓ COMO PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL, ASÍ COMO CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; EN 1969, INGRESÓ AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTE MISMO AÑO, FUE AUXILIAR DE ORGANIZACIONES DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES, CNOP; DE 1982 A 1984, FUE SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL EN LA CNOP ESTATAL; Y DE 1984 A 1985 FUE SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE SU PARTIDO; EN 1988 FUE ELEGIDA, POR PRIMERA OCASIÓN, DIPUTADA FEDERAL, SIENDO LA PRIMERA LEGISLADORA FEDERAL EN REPRESENTACIÓN DE NUEVO LEÓN HASTA EL AÑO DE 1991. CABE MENCIONAR QUE EN EL AÑO 2000, FUE POR SEGUNDA OCASIÓN DIPUTADA FEDERAL, ESTA VEZ POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA QUE CONCLUYÓ EN 2003⁵. ADEMÁS, EN EL AÑO DE 1991 A 1997 FUE SENADORA DE LA REPÚBLICA, SIENDO TAMBIÉN LA PRIMERA MUJER POR NUEVO LEÓN, LLEGANDO A OCUPAR EL HONROSO CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO EN 1993; COMO ANÉCDOTA, ELLA MISMA LLEGÓ A CONTAR LO SIGUIENTE: *"FUI PRESIDENTA DEL SENADO EN EL '93. Y LO CURIOSO: HAY COMPAÑEROS QUE HAN SIDO VICEPRESIDENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NO DEL SENADO, Y LLEGAN A NUEVO LEÓN Y LES HACEN UNAS COMILONAS, UNAS FIESTAS, Y YO*

⁴ <https://www.gob.mx/agn/es/articulos/agnrecuerda-el-reconocimiento-de-los-derechos-politicos-de-las-mujeres>

⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Mar%C3%ADa_Elena_Chapa_Hern%C3%A1ndez

QUE FUI PRESIDENTA DEL SENADO, NADIE ME DIJO NADA, NADIE.⁶ EN EL AÑO DE 1997 AL 2000, FUE DIPUTADA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA VÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. EN ESTE MISMO PERÍODO, FUE PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER. ADEMÁS DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN Y REPRESENTACIÓN POPULAR, A NIVEL INTERNACIONAL FUE PRESIDENTA FUNDADORA DEL *INTERNATIONAL WOMEN'S FORUM*, CAPÍTULO MÉXICO, EN 1993 A 1995, Y A PARTIR DEL AÑO 1996 FUE PRESIDENTA HONORARIA. ENTRE 2001 Y 2002, FUE INVITADA PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, Y EN 2003, LLEGADO EL MOMENTO DE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN, FUNDÓ EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LUCHANDO E IMPULSANDO POR SU CREACIÓN, PERO SOBRE TODO, POR LOS DERECHOS DE TODAS NOSOTRAS; FUE SU PRESIDENTA DURANTE CASI 13 AÑOS HASTA QUE RENUNCIÓ A SU CARGO CUANDO LE PIDIERON QUE ABANDONARA SU PARTIDO, Y FIEL A SUS IDEALES, NO LO HIZO. EN 2018, MARÍA ELENA CHAPA, CON INICIATIVA DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, FUNDARON "RED PARIDAD DE NUEVO LEÓN", CON EL PROPÓSITO DE ORGANIZAR UN FRENTE PLURAL PARA QUE LAS MUJERES TUVIERAN TODOS SUS DERECHOS POLÍTICOS Y NO FUERAN LIMITADAS NI EXCLUIDAS DE SUS PROPIOS PARTIDOS. EN EL 56° ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO, EN 2009, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECONOCIÓ A MARÍA ELENA POR SU TRAYECTORIA Y PRESENTACIÓN EN LA LUCHA POR LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN. EL 8 DE MARZO DE 2018, LA CÁMARA DE SENADORES LE ENTREGÓ EL RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO" POR SU DESTACADA LABOR CULTURAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES; Y SI EL SENADO SE LO OTORGÓ, EN NUEVO LEÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTAMOS EN DEUDA. SUS INNUMERABLES PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, ENTRE MUCHOS OTROS, PUEDEN MENCIONAR LO SIGUIENTE: EL PREMIO AL CONSORCIO PARA EL DIÁLOGO Y LA EQUIDAD, EN 2003; EL PREMIO JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DEL INMUJERES; FUE PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN; COMO PREMIO A LA EXCELENCIA EN EL DESARROLLO PROFESIONAL, POR LA UANL. HAGO MENCIÓN ESPECIAL EN EL AÑO 1995, EN EL QUE RECIBIÓ UNO DE LOS PREMIOS DE MAYOR SATISFACCIÓN QUE LE CAUSÓ A NUESTRA QUERIDA MARÍA ELENA, AL PREMIO "MUJER DE MÉXICO", QUE RECIBIÓ EN LA CIUDAD DE ATLANTA. MARÍA ELENA, "LA CHAPA", FUE PARTE DE LA DELEGACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO QUE VIAJÓ A BEIJING, CHINA; A LA

⁶ <https://cimacnoticias.com.mx/2021/08/09/maria-elena-chapa-una-vida-a-favor-de-los-derechos-politicos-de-las-mujeres/>

CUARTA CONFERENCIA DE LA MUJER, ORGANIZADA POR LAS NACIONES UNIDAS, DONDE SE DELINEÓ EL DOCUMENTO QUE HOY SE CONOCE COMO PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJÍN Y QUE SIGUE SIENDO LA HOJA DE RUTA EN TODO EL MUNDO PARA ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. COMO LEGISLADORA, FUNCIONARIA Y POLÍTICA, SIEMPRE TRABAJÓ; SIN DUDA FUE DE LAS PIONERAS EN TRABAJAR DESDE EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL Y LOCAL POR LA PARIDAD DE GÉNERO, QUE AHORA ES UNA REALIDAD, Y QUE EL HECHO DE QUE HOY TENGAMOS ESTA LEGISLATURA CON PARIDAD, EN BUENA MEDIDA, ES A SU INCANSABLE LUCHA; QUE AHORA ESTE PRINCIPIO Y REGLA CONSTITUCIONAL, ESTÁ INCORPORADO EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DESDE EL AÑO 2014. CON PLENA CERTEZA PUEDO AFIRMAR QUE MARÍA ELENA CHAPA, FUE, ES Y SERÁ LA INSPIRACIÓN PARA MUCHAS MUJERES COMO TÚ Y COMO YO, QUE DESDE NUESTRAS TRINCHERAS SEGUIMOS TRABAJANDO PARA QUE, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRA SOCIEDAD, SE RECONOZCAN NUESTROS DERECHOS COMO MUJERES, POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA. SI ESTO NO FUERA SUFFICIENTE, TAMBIÉN CUENTA CON ESTAS OBRAS LITERARIAS: LAS VOCES DE LOS DÍAS; LA CONQUISTA DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO; MUJERES: UNA VISIÓN MASCULINA; UNA RELACIÓN POCO EXPLORADA: PADRES E HIJAS; Y, ME ASUMO INSUMISA. MARÍA ELENA FALLECIÓ EL 9 DE AGOSTO DE 2021, PERO SU LEGADO VIVE CON NOSOTRAS. “HASTA SIEMPRE, MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTANDO POR TERMINAR EL MES DE LA MUJER Y COMO HOMENAJE PÓSTUMO A MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ POR SU TRASCENDENTE LABOR LEGISLATIVA, EN VÍSPERAS DE CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE SU NATALICIO EL PRÓXIMO 19 DE ABRIL, ES QUE ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN A LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO 8 DE ABRIL DE 2025, PARA RECONOCER EL LEGADO COMO LEGISLADORA A MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, COMO UN MERECIDO TRIBUTO CON MOTIVO DE SU NATALICIO”.

LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, CREO QUE A TODOS NOS QUEDA CLARO EL GRAN LEGADO QUE NOS HA DEJADO MARÍA ELENA CHAPA, LA GRAN MUJER VISIONARIA, POLÍTICA, IMPULSORA DE LA IGUALDAD, DEFENSORA DE LOS DERECHOS, FEMINISTA DE CORAZÓN; INSPIRACIÓN PARA MUCHAS, PARA TODAS, ALIADA DE MUCHÍSIMAS Y LO QUE CONSIDERO QUE EL MAYOR

LEGADO QUE ELLA DEJÓ, NO SOLAMENTE EN LEYES, SINO ES SU CAPACIDAD DE RECONOCER A TODAS LAS MUJERES INDEPENDIENTEMENTE DE SU AFILIACIÓN, DE SU IDEOLOGÍA; SIEMPRE A LO QUE LLAMÓ, FUE A QUE ESTUVIÉRAMOS DEL LADO DE LAS MUJERES, Y COMO BIEN ELLA SIEMPRE DECÍA: "*HE SIDO MUJER TODA MI VIDA, SERÍA INCONGRUENTE ESTAR DEL LADO EQUIVOCADO*". SUGIERO QUE ADEMÁS DE HACER ESTE ESPACIO, SIGAMOS HONRÁNDOLA, VIENDO SIEMPRE POR EL AVANCE DE TODAS. ES CUANTO. SOLICITO, RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA, SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTE. SERÉ BREVE EN LA PARTICIPACIÓN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ME HONRA EN REPRESENTARLO, PARA EFECTOS DE, CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE HOMENAJE PÓSTUMO DE LA GRAN MTRA. MARÍA ELENA CHAPA. INCLUSO, EL 11 DE AGOSTO DEL 2021, A UNOS DÍAS, LA PASADA LEGISLATURA RINDIÓ UN MERECIDO HOMENAJE A LA MAESTRA; Y CREO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES, INCLUSO DE MUCHÍSIMAS GENERACIONES, TANTO HOMBRES COMO MUJERES, TENEMOS ALGUNA ANÉCDOTA QUE CONTAR DE MARÍA ELENA CHAPA. YO LES PUEDO DECIR EN LA BREVEDAD DE QUE HACE 25 AÑOS CUANDO YO LLEGUÉ AQUÍ A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, FUE UNA PLÁTICA QUE CONVOCÓ PRECISAMENTE NO A LAS DIPUTADAS DE EN AQUÉL ENTONCES DE AQUELLA LXIX LEGISLATURA, SINO A TODAS LAS MUJERES QUE ESTÁBAMOS INICIANDO EN LA POLÍTICA; Y CREO QUE A LA MAYORÍA, QUE ÉRAMOS COMO UNAS 25 CHAVAS DE 19-20 AÑOS, NOS DEJÓ CLARO QUE NOS HABÍA ABIERTO EL CAMINO Y QUE TENÍAMOS SÍ O SÍ QUE SEGUIRLO FORJANDO. MARÍA ELENA CHAPA NO SOLAMENTE HIZO HISTORIA EN NUEVO LEÓN, SINO EN TODO EL PAÍS. POR LO CUAL, ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA LEGISLATURA LXXVII EN LA QUE ME HONRO SER PARTE DE ELLA, HONRARLA UNA VEZ MÁS; NO SERÍA NECESARIO INCLUSO QUE FUERA TODOS LOS DÍAS PORQUE ELLA SE MERECE UN ESPACIO EN CUALQUIER ENTE DE GOBIERNO A NIVEL FEDERAL PARA RECORDAR EL LEGADO QUE NOS HIZO, NO SOLAMENTE DEJAR A LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN A LOS HOMBRES PORQUE TAMBIÉN A LO QUE ELLA SIEMPRE BUSCÓ COMO IMPULSORA DE LA LEY

PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ENTONCES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ESTÁ A FAVOR DE QUE SE RECONOZCA EL TRABAJO, EL LEGADO Y LA HISTORIA QUE FORMA PARTE NUESTRA GRAN MARÍA ELENA CHAPA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ME PARECE MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE DE TODAS LAS ENSEÑANZAS QUE NOS DEJÓ MARÍA ELENA CHAPA, PARA MÍ LA PRINCIPAL, ES QUE LA UNIDAD DE LAS MUJERES DE DIFERENTES PARTIDOS EN TEMAS DE MUJERES, ES LA VÍA PARA LOGRAR TODO AQUELLO QUE ANHELAMOS Y QUE SOÑAMOS, Y UN PAÍS Y UN ESTADO MÁS JUSTO E IGUALITARIO. LO HEMOS VISTO TAMBIÉN EN ESTE CONGRESO, CÓMO JUSTAMENTE LOS TEMAS DE MUJERES HAN SALIDO, MUCHOS POR UNANIMIDAD, INCLUSO, LO CUAL, YO CREO QUE HABLA DE CÓMO LOS TEMAS DE MUJERES SE FORTALECEN CUANDO DIALOGAMOS ENTRE NOSOTRAS, CUANDO DEJAMOS A UN LADO OTROS TEMAS IGUAL DE IMPORTANTES Y NOS CENTRAMOS ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE NOS VA A AYUDAR A AVANZAR A TODAS LAS MUJERES Y A QUE SEAMOS UN ESTADO MÁS IGUALITARIO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES OBVIAMENTE RESPALDANDO ESTA SOLICITUD QUE HACE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA PAOLA LINARES, EN EL SENTIDO DE DARLE UN RECONOCIMIENTO PLENO A LA LABOR POLÍTICA QUE DURANTE TODA SU VIDA REALIZÓ MARÍA ELENA CHAPA. COMO BIEN DICEN, CADA UNA DE NOSOTRAS Y NOSOTROS PODEMOS TENER NUESTRA PROPIA MARÍA ELENA CHAPA EN SUS RECUERDOS Y EN SUS ENSEÑANZAS DIARIAS. Y SABEMOS MUY BIEN QUE NO SIEMPRE FUE TERSO EL ACERCAMIENTO, SOBRE TODO CUANDO PROVENÍAMOS DE PARTIDOS POLÍTICOS DISTINTOS; PODÍA HABER EL DEBATE, PODÍA HABER LA DISCUSIÓN Y LA DIFERENCIA DE OPINIONES, SIN EMBARGO, HABÍA SIEMPRE ALGO QUE NOS UNÍA Y ESO FUE LO QUE SIEMPRE ELLA SUPÓ AQUILATAR. Y DECIR, MÁS ALLÁ DE COLORES PARTIDISTAS, LO QUE TENEMOS QUE HACER ES TRABAJAR POR TODAS; PORQUE LO MISMO QUE ME AFECTA A MÍ O A LAS MUJERES DE MI PARTIDO, ES LO MISMO QUE TE AFECTA A TI Y LE AFECTA A LAS MUJERES DE TU PARTIDO; Y DE ESA MANERA, PUDO CONFLUIR EL ESFUERZO DE TODAS PARA SUMARNOS EN UN SOLO ESFUERZO, EN LOGRAR ESTA PARIDAD TOTAL. EMPEZAMOS CON EL 30/70, DESPUÉS EL 60/40, Y AHORA ESTAMOS EN UN 50 Y 50. PERO, NO OLVIDEMOS ESTO: ES PISO, NO TECHO. PODEMOS TODAVÍA ALCANZAR MUCHÍSIMO MÁS, Y CREO QUE ESA ES LA

MÁS GRANDE MUESTRA DE LO QUE SÍ PODEMOS LOGRAR CUANDO NOS UNIMOS Y EFECTIVAMENTE DEJAMOS O NOS DESPOJAMOS DE LOS COLORES PARTIDISTAS. CREÉ JUNTO CON ELLA LA AGRUPACIÓN RED PARIDAD, Y ASÍ ESTÁ CONFORMADA, CON MUJERES CON IDEOLOGÍAS DISTINTAS EN CUANTO A PARTIDOS POLÍTICOS, PERO UNIDAS EN UN SOLO ESFUERZO: QUE ES PROTEGER Y AVANZAR MUCHÍSIMO MÁS EN EL DERECHO DE LAS MUJERES. SABEMOS TAMBIÉN QUE OTRA GRAN PREOCUPACIÓN DE ELLA, ES LA “GENERACIÓN DE REEMPLAZO”, LE LLAMABA ELLA. Y ES DECIR, PRONTO NOS IREMOS DE ESTE MUNDO PORQUE PARA ALLÁ VAMOS TODAS, ¿QUIÉN VA A VENIR A SUSTITUIR O AL MENOS A SEGUIR TRABAJANDO EN EL LEGADO QUE POCO A POCO COMO MUJERES EN LA POLÍTICA, VAMOS DEJANDO? ¿QUÉ HACEMOS CON ESTAS JÓVENES INQUIETAS QUE NECESITAN APOYO Y ENSEÑANZA? QUE AL MENOS QUE ESCUCHEN NUESTRAS PROPIAS EXPERIENCIAS DE LO QUE HEMOS VIVIDO EN POLÍTICA, PERO QUE AL FINAL DE CUENTAS TAMBIÉN SE DECIDAN A PARTICIPAR EN ELLA. OBVIAMENTE EL PONER ESTE PISO PAREJO VA A SER MUY DISTINTO PARA ELLAS, SIN EMBARGO, TENDRÁ QUE SEGUIR EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODAS NOSOTRAS HACIA ESAS JÓVENES QUE DE PRONTO LAS VEMOS EN SUS ESCUELAS, EN SUS FACULTADES EXPRESÁNDOSE DE POLÍTICA, HABLANDO ACERCA DE QUÉ ES LO QUE DESEAN HACER Y SOBRE TODO EN ESTAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS QUE TENEMOS CADA 8 DE MARZO. LAS NECESITAMOS A TODAS OCUPANDO ESTOS ESPACIOS DE PODER, ESTE CONGRESO, ESTOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES, ORGANIZACIONES, EMPRESAS; EN TOMA DE DECISIONES. ESE ES EL GRAN TRABAJO QUE DEBEMOS DE REALIZAR. Y CRÉANME QUE CON ESTE RECONOCIMIENTO QUE LE HACEMOS A MARÍA ELENA CHAPA, PODEMOS HACERLO LUEGO PARA NOSOTRAS MISMAS CUANDO YA NO ESTEMOS EN ESTE MUNDO Y QUE ALGUIEN NOS RECUERDE Y DIGA: “*ELLA HIZO ALGO POR MÍ Y NUNCA MÁS LO VOY A OLVIDAR*”. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA UNIRME A ESTE JUSTO HOMENAJE EN MEMORIA DE MARÍA ELENA CHAPA, EXCOMPAÑERA DIPUTADA Y UNA GRAN MUJER QUE DEJÓ UN LEGADO MUY IMPORTANTE EN MÉXICO Y AQUÍ PARTICULARMENTE, NUEVO LEÓN. A MÍ ME TOCÓ PARTICIPAR CON ELLA DESDE LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA MUJER EN BEIJING Y FUE UN CAMINO DE APRENDIZAJES DE SORORIDAD Y SOLIDARIDAD JUNTAS, CON UN GRUPO MUY AMPLIO DE MUJERES EN EL PAÍS Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN. RECORDAMOS A MARÍA ELENA PORQUE FUE UNA IMPULSORA DE LA INCLUSIÓN Y DE LA PLURALIDAD; EN EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, FUE EL EJEMPLO, YA QUE ELLA CONVOCÓ A UN CONSEJO PLURAL DE MUJERES QUE FUE EL ANTECESOR DE LA RED, DONDE SIN IMPORTAR IDEOLOGÍAS, PARTIDOS, ORGANIZACIONES, ORGANISMOS; JUNTÓ A LAS MUJERES MÁS RELEVANTES DEL ESTADO, Y JUNTAS FORMARON UN CONSEJO QUE, SIN DUDA ALGUNA, FUE IMPULSOR DE TODAS ESTAS REFORMAS Y TODOS LOS CAMBIOS QUE HA HABIDO EN CUANTO A LAS MUJERES. Y BUENO, PUES HAY QUE DECIRLO FUERTE Y QUEDITO, QUE MARÍA ELENA FUE DE LA ÉLITE DE LAS MUJERES MEXICANAS, IMPULSORA DE MUCHAS REFORMAS, NO SOLAMENTE EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SINO TAMBIÉN EN AFIRMATIVAS Y REFORMAS ELECTORALES. QUÉ MEJOR QUE DEDICARLE UN HOMENAJE; PERO YO RECORDARÍA TAMBIÉN, QUE TENEMOS PENDIENTE UN ACUERDO AQUÍ EN EL CONGRESO PARA ESTABLECER LA GALERÍA DE LA MUJER EN EL CONGRESO. Y BUENO, PUEDE SER UNA OPORTUNIDAD QUE INAUGUREMOS CON SU IMAGEN ESTA GALERÍA QUE ESTÁ ESPERANDO EL ACUERDO EN ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA

APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. DESDE EL COMIENZO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS, DONALD TRUMP, NUESTRO PAÍS HA ESTADO EN UNA CONSTANTE INCERTIDUMBRE POR LA AMENAZA CONSTANTE DE IMPOSICIÓN DE ARANCELES A PRODUCTOS MEXICANOS. EN DÍAS RECIENTES, SE HIZO PÚBLICA LA INTENCIÓN DE IMPONER ARANCELES DE HASTA 25% A LAS IMPORTACIONES DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES NO FABRICADAS EN SU TERRITORIO. ESTA MEDIDA QUE ENTRA EN VIGOR EL DÍA 3 DE ABRIL, REPRESENTA UN DURO GOLPE PARA LA ECONOMÍA MEXICANA, ESPECIALMENTE PARA ESTADOS COMO NUEVO LEÓN QUE ALBERGA UNA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SÓLIDA Y GENERADORA DE EMPLEOS. ESTAMOS HABLANDO DE UNA MEDIDA QUE NO SÓLO ROMPE CON LO ACORDADO CON EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, SINO QUE TAMBIÉN GENERA INCERTIDUMBRE, INCREMENTA EL TIPO DE CAMBIO, AFECTA LAS EXPORTACIONES Y PONE EN RIESGO A MILES DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN NUESTRA ENTIDAD. PARA QUE SE DEN UNA IDEA DE LA MAGNITUD DEL IMPACTO, SÓLO LA PLANTA DE KIA MOTORS, EN PESQUERÍA, EXPORTÓ EN 2024 CERCA DE 290 MIL VEHÍCULOS, MÁS DE 2 MIL 100 EMPLEADOS LABORAN AHÍ DE FORMA DIRECTA Y ALREDEDOR DE 12 MIL MÁS DEPENDEN DE ESTA INDUSTRIA. NO PODEMOS QUEDARNOS DE

BRAZOS CRUZADOS. ES URGENTE CONOCER CUÁL SERÁ LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA ENFRENTAR ESTA SITUACIÓN. NECESITAMOS SABER QUÉ ACCIONES INMEDIATAS SE TOMARÁN PARA PROTEGER LOS EMPLEOS, SOSTENER LA INVERSIÓN Y DEFENDER LA ECONOMÍA LOCAL. POR ESTA RAZÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA COMPARCENCIA PRESENCIAL ANTE ESTA SOBERANÍA DE LA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO A FIN DE QUE EXPLIQUE LAS POSIBLES AFECTACIONES EN LA ENTIDAD EN MATERIA ECONÓMICA CAUSADAS POR LA ENTRADA EN VIGOR DEL ARANCEL DEL 25% A LAS IMPORTACIONES DE AUTOMÓVILES Y SUS COMPONENTES, A PARTIR DEL DÍA 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE CUÁL SERÁ SU PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE ESTAS IMPOSICIONES Y CUÁLES SERÁN LAS ESTRATEGIAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA LOCAL, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE RESULTEN MAYORMENTE AFECTADOS POR DICHA MEDIDA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ. PARA SECUNDAR ESTE LLAMADO, PRESIDENTA. ES MUY IMPORTANTE QUE CERREMOS FILAS COMO ESTADO ANTE LOS EMBATES DEL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE, DONALD TRUMP; ADEMÁS DEL PLAN MÉXICO Y DE OTRAS ACCIONES QUE YA ANUNCIÓ EL GOBIERNO FEDERAL, PUES ES IMPORTANTE VER AQUÍ EN LO LOCAL QUÉ ES LO QUE SE VA A HACER, QUÉ ES LO QUE SE PUEDE HACER NO SÓLO DE MANERA REACTIVA, SINO PREVENTIVA; Y VEREMOS CON MUY BUEN ÁNIMO EL TENER ESTA INTERACCIÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ, REYNA REYES MOLINA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIPUTADA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA ALIMENTACIÓN ES UN ELEMENTO PRIMORDIAL EN EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS, YA QUE INFLUYE DIRECTAMENTE EN SU DESARROLLO FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL. EL CONTAR CON UN BUEN ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LOS EDUCANDOS, CONTRIBUYE A MEJORAR SUS APRENDIZAJES, SU CONCENTRACIÓN, ASÍ COMO LA CAPACIDAD INTELECTUAL Y ENERGÍA. LOS ESCOLARES REQUIEREN UNA DIETA EQUILIBRADA, BALANCEADA E INOCUA QUE CONTENGA LOS NUTRIENTES FUNDAMENTALES COMO SON: PROTEÍNAS, VITAMINAS, MINERALES, HIDRATOS DE CARBONO, GRASAS RICAS EN NEURO NUTRIENTES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO CEREBRAL Y LOS REQUERIMIENTOS QUE EL ORGANISMO NECESITA PARA SU BUEN ESTADO. ESTO CONTRIBUYE A REDUCIR EL RIESGO EN LAS PERSONAS DE DESARROLLAR ENFERMEDADES COMO AFECCIONES CARDIOVASCULARES, HIPERTENSIÓN, CÁNCER, DIABETES, ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y ENFERMEDADES DE LA VISTA, SEGÚN LA FUNDACIÓN CARLOS SLIM. EL ENSANUT 2023, SIGUE REFLEJANDO UNA TENDENCIA PREOCUPANTE, DONDE EL 37.8% DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 5 Y 11 AÑOS PRESENTA SOBREPESO U OBESIDAD, MIENTRAS QUE EN EL GRUPO DE ADOLESCENTES DE 12 A 19 AÑOS, EL PORCENTAJE ES DE 42.5% SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA [INSP], EN EL 2023. ESTOS DATOS SON CONSISTENTES CON LAS EDICIONES PREVIAS DE ENSANUT, QUE HA REGISTRADO UN INCREMENTO GRADUAL EN LAS TASAS DE OBESIDAD INFANTIL DESDE EL 2006. EL GOBIERNO DE MÉXICO HA REALIZADO ESFUERZOS NO SOLO EN EL SECTOR EDUCATIVO, SINO EN LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA GENERAR UN ÁMBITO MÁS INTEGRAL PARA LA SANA ALIMENTACIÓN Y LOS CAMBIO DE HÁBITOS. UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES FUE LA IMPLEMENTADA EN EL 2020 A TRAVÉS DE LA NORMA EN EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA INDICAR EN FORMA CLARA Y SENCILLA A LA POBLACIÓN EL EXCESO DE NUTRIMENTOS Y LEYENDAS PRECAUTORIAS PARA CONSUMO, ASÍ COMO PROHIBIR EL USO DE PERSONAJES POPULARES Y DIBUJOS ANIMADOS EN PRODUCTOS DESTINADOS A LA NIÑEZ. AHORA BIEN, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO DIO A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS LINEAMIENTOS GENERALES A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS, PROCESADOS Y A GRANEL, ASÍ COMO EL FOMENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ALIMENTACIÓN DENTRO DE TODA LA ESCUELA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, LOS CUALES ENTRARÁN EN VIGOR EN ESTE MES DE MARZO, MISMOS QUE DEBERÁN APLICAR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, EL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO EN LAS ESCUELAS

DE TODO EL PAÍS. ESTOS LINEAMIENTOS BUSCAN EVITAR QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TENGAN ACCESO A COMIDA CHATARRA DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SIENDO OTRO DE LOS OBJETIVOS, QUE NO SÓLO LAS ESCUELAS PROMUEVAN UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, SINO TAMBIÉN PARTICIPEN LOS PADRES DE FAMILIA, QUIENES DEBEN DE SER LOS PRINCIPALES QUE SE UNAN A ESTA ESTRATEGIA. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, ES QUE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE COORDINEN ESFUERZOS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIA, PROMUEVAN Y DIFUNDAN EL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LA PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADAS O PROCESADAS, DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS DISTINTOS NIVELES DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES QUE SE SEÑALAN ESTOS LINEAMIENTOS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE COORDINEN CON LOS DIRECTIVOS, PADRES DE FAMILIA Y LOS PROPIOS ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE DE FORMA PERMANENTE SE VIGILE Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS LINEAMIENTOS. ES CUANTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 31 MARZO DEL 2025. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, TIENE LA FINALIDAD DE HACER UN ATENTO LLAMADO A LAS SECRETARÍAS DE

EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE SE COORDINEN LOS ESFUERZOS PARA PROMOVER Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LOS PLANTELES ESCOLARES. QUISIERA DESTACAR QUE, LA DE LA VOZ, EL AÑO PASADO PRESENTÉ UN EXHORTO EN ESTA MISMA MATERIA PARA QUE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD, VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y QUE PROMUEVAN HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. NOS ENFRENTAMOS A CIFRAS ALARMANTES; SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN 2023, EL 37.8% DE LOS MENORES ENTRE 5 Y 11 AÑOS Y EL 42.5% DE LOS ADOLESCENTES DE 12 A 19 AÑOS, PADECEN SOBREPESO U OBESIDAD. ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA REQUIERE ACCIONES INMEDIATAS Y COORDINADAS. NO ES UN TEMA MENOR, CONSIDERANDO LOS ALTOS ÍNDICES DE SOBREPESO Y OBESIDAD QUE HAY EN LA POBLACIÓN INFANTIL EN NUEVO LEÓN. HAY QUE RECONOCER QUE SI SE LOGRA TENER ENTORNOS LIBRES DE COMIDA CHATARRA, PODREMOS HACER UN FREnte COMÚN PARA QUE NUESTROS MENORES DE EDAD SEAN MÁS SALUDABLES. LA EVIDENCIA ES CLARA, LA ALIMENTACIÓN IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL APRENDIZAJE, EL DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. UNA DIETA EQUILIBRADA NO SÓLO MEJORA LA CONCENTRACIÓN Y EL RENDIMIENTO ESCOLAR, SINO QUE TAMBIÉN PREVIENE ENFERMEDADES CRÓNICAS QUE AFECTAN GRAVEMENTE LA CALIDAD DE VIDA DESDE LAS EDADES TEMPRANAS. CON ESTE EXHORTO BUSCAMOS QUE NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES SE SUMEN CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO A ESTA ESTRATEGIA NACIONAL. ES POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS... PUNTO DE ACUERDO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE VA A SER UN GRAN RETO LA APLICACIÓN DE TODA ESTA REFORMA, SOBRE TODO PORQUE TENDREMOS QUE LLEGAR A ROMPER HÁBITOS QUE MUCHAS VECES VIENEN DESDE EL HOGAR; Y EN ESE SENTIDO, CREO YO QUE, DENTRO DE ESTA MISMA REFORMA EL SECTOR EDUCATIVO TIENE MUCHAS ARISTAS SOBRE LAS CUALES TENDRÁ QUE TRABAJAR. UNA DE ELLAS, ACERCA DE LAS FAMOSAS ¿QUÉ LE DIREMOS? ¿CARRETILLAS? QUE DE PRONTO SE ESTABLECEN AFUERA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, Y AHÍ ES DONDE ¿QUÉ HACEMOS CUANDO LOS NIÑOS YA SALIERON DE LA ESCUELA? Y ES AHÍ, DONDE ES NECESARIO UN ESFUERZO CONJUNTO Y HABRÁ QUE LOGRAR UNA

COORDINACIÓN, INCLUSO CON LOS MUNICIPIOS; LOS MUNICIPIOS RESPONSABLES DE REGULAR LO QUE ES EL COMERCIO INFORMAL Y HACER EL RETIRO DE TODOS ESTOS, OBIVIAMENTE CARRETILLAS, PODRÍAMOS DECIRLES ASÍ, DONDE VENDEN TAMBIÉN ESTE TIPO DE PRODUCTOS QUE LLAMAMOS PRODUCTOS CHATARRA. Y MÁS ALLÁ, ESTA CONCIENCIA A LOS PADRES DE FAMILIA, PORQUE TAMBIÉN A VECES ES LAMENTABLE QUE DESDE CASA, EL FAMOSO LONCHE QUE LE PONEN A LOS NIÑOS, VIENE TAMBIÉN CON ESTE TIPO DE PRODUCTOS. ENTONCES, YO SI CREO QUE TENEMOS QUE TOMARLO CON MUCHA SERIEDAD, ES UNA MEDIDA QUE VIENE A TRATAR DE RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA DE SALUD, SIENDO MÉXICO EL PRIMER LUGAR EN OBESIDAD INFANTIL; SIN EMBARGO, ES NECESARIO REVISAR TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE TAMBIÉN VIENEN A COMPLICAR LA APLICACIÓN DE ESTA REFORMA FEDERAL. ASÍ ES QUE YO, SI ME LO PERMITE LA PROMOVENTE, LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, SI PODEMOS AGREGAR UN PUNTO ADEMÁS DE SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD, PARA QUE TAMBIÉN SE HAGAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DE ESTA NUEVA REFORMA, QUE AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN SE INVOLUCRE A LOS MUNICIPIOS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SU PROPIA FACULTAD PUEDAN LIBERAR LOS ALREDEDORES DE NUESTROS PLANTELES EDUCATIVOS DE ESTE TIPO DE COMERCIO, QUE CONOCEMOS COMO COMERCIO INFORMAL, PERO QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS. ES CUANTO. Y SI ME LO ACEPTA”.

C. PRESIDENTA: “LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE ADHESIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “ENTONCES, LE PEDIMOS A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, HACER LLEGAR SU PROPUESTA A LA OFICIALÍA MAYOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA LUPITA. CREO QUE, PUES SIEMPRE ESTE TIPO DE CAMBIOS ES UN RETO, ES UN CAMBIO MUY DRÁSTICO QUE YA, AUNQUE SE VIENE PLATICANDO DE HACE MESES, POR FIN SE TOMA ESTE DECISIÓN, LA CUAL APLAUDO; CREO QUE SE TIENE QUE HACER UN

OPERATIVO INTEGRAL, COMO BIEN LO DICE MI COMPAÑERA SANDRA, NO NADA MÁS EN LAS ESCUELAS, SINO HACIA FUERA, HACIA LOS PADRES DE FAMILIA, CON LAS INSTITUCIONES ESTATALES; SÍ SE MANDÓ UN MANUAL, AQUÍ LO TENGO, LO MANDÓ Y LO COMPARTIÓ LA SECRETARÍA DE SALUD JUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN HACIA LOS PLANTELES EDUCATIVOS. CREO QUE AQUÍ LO QUE ESTÁ FALTANDO ES QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y LAS ESCUELAS LO COMUNIQUEN HACIA LOS PADRES DE FAMILIA. SE DA UN MANUAL EN DONDE SE ESPECIFICA QUE SÍ SE VA A VENDER, QUE NO SE VA A VENDER, QUÉ OPCIONES SE TIENEN, Y CREO QUE ESO ESTÁ BIEN HECHO, PERO SÍ FALTA UNA COMUNICACIÓN PORQUE HAY MUCHA INCERTIDUMBRE DE PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA Y HACER ESTE OPERATIVO INTEGRAL HACIA AFUERA. ENTONCES, PUES BUENO, APLAUDO ESTA DECISIÓN, Y CREO QUE POCO A POCO NOS IREMOS ACOSTUMBRANDO A ESTA NUEVA PROPUESTA POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. LE SOLICITO EL USO DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR, A LA DIRECTIVA”.

C. PRESIDENTA: “SI. LE SOLICITO A INFORMÁTICA, TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE NOS HIZO LLEGAR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

ANTES DE TRANSMITIR LO SOLICITADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ TRANSMITIR EL VIDEO SOLICITADO; POR LO QUE SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, EL VIDEO RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO A EXPONER POR LA PROMOVENTE.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “RECONOCER EL ESFUERZO Y EL TRABAJO QUE DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y A TRAVÉS DE LA LABOR DE MARIANA RODRÍGUEZ AL FRENTE DE “AMAR A NUEVO LEÓN” HA VENIDO REALIZANDO, PARA TRANSFORMAR UN ESPACIO QUE POR MUCHAS DÉCADAS, SOLAMENTE PARECÍA QUE SE CUMPLÍA UN SIMPLE REQUISITO DE APOYAR A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS Y A LOS ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN, EN UN ESTADO DE VULNERABILIDAD. RECONOZCO EL TRABAJO DE MARIANA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO DE LA DIRECTORA DEL DIF, GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, YA QUE HAN DESEMPEÑADO UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DIF CAPULLOS A TRAVÉS DEL PROYECTO “CAPULLOS RENACE”; OTORGANDO UNA COMPLETA REHABILITACIÓN A LAS INSTALACIONES A ESTE CENTRO, QUE BRINDA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE MALTRATO Y VIOLENCIA FAMILIAR. EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, SE HAN LOGRADO INAUGURAR 20 NUEVAS VILLAS, DONDE LA ÚLTIMA Y LA MÁS RECIENTE ES LA QUE PRESENTAMOS EN ESTE MOMENTO; Y QUE FUIMOS TESTIGOS EL PASADO VIERNES AL INAUGURAR “LA VILLA BEBÉS”, DESTINADA A MEJORAR LAS

CONDICIONES DE VIDA DE LOS MENORES ATENDIDOS. ES DE MENCIONAR QUE LA NUEVA “VILLA BEBÉS”, OFRECERÁ MÚLTIPLES BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y SUS MADRES. ESTE ESPACIO HA SIDO DISEÑADO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ENFOCÁNDOSE EN SU CRECIMIENTO FÍSICO, EMOCIONAL Y EDUCATIVO. ENTRE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DE ESTA NUEVA “VILLA BEBÉS”, ESTÁ LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES, RENOVADAS Y AMPLIADAS, PROPORCIONANDO UN ENTORNO MÁS AMPLIO Y CÓMODO PARA LOS NIÑOS Y SUS MAMÁS. INSTALACIONES DE PRIMER NIVEL: EL INMUEBLE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA MODERNA Y DE ALTA CALIDAD, INCLUYENDO ÁREAS COMO RECEPCIÓN, SALONES DE USOS MÚLTIPLES, ESPACIO PARA LACTANTES Y MATERNALES, CUNEROS, DORMITORIOS, PREESCOLAR Y UN PABELLÓN PARA MADRES ADOLESCENTES. ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA: “VILLA BEBÉS” FUNCIONA COMO UN MINI HOSPITAL, OFRECIENDO SERVICIOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA PARA GARANTIZAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS MENORES. SERVICIOS INTEGRALES Y PERSONAL ESPECIALIZADO: EL CENTRO CUENTA CON PROFESIONALES DE NEUROPSICOLOGÍA, ENFERMERÍA Y OTRAS ÁREAS, BRINDANDO UNA ATENCIÓN COMPLETA QUE ABARCA ASPECTOS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, EDUCATIVOS, PARA NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. APOYO A MADRES ADOLESCENTES: “VILLA BEBÉS” OFRECE UN ESPACIO SEGURO Y DE APOYO PARA MADRES ADOLESCENTES, PERMITIÉNDOLES ENFRENTAR LA MATERNIDAD ACOMPAÑADAS Y CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO Y EL DE SUS HIJOS. LOS LIDERAZGOS DENTRO DEL PROYECTO “CAPULLOS RENACE”, SON RECONOCIDOS COMO UNA FUERZA DE TRANSFORMACIÓN SIGNIFICATIVA Y EN LA ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y QUIERO DECIRLO, UN RECONOCIMIENTO NO SOLAMENTE A NIVEL ESTATAL, SINO TAMBIÉN A NIVEL NACIONAL; EN ESA OCASIÓN, RECIBIMOS INCLUSO DIRECTORAS DE DIF DE OTROS ESTADOS DEL PAÍS QUE VINIERON A VISITAR Y A CONSTATAR EL ESFUERZO QUE SI SE PUEDE LOGRAR CUANDO HAY VOLUNTAD, DISPOSICIÓN, Y SOBRE TODO, UN GRAN AMOR POR NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS ADOLESCENTES, Y SOBRE TODO, POR NUESTRO ESTADO. ASÍ, SE HA LOGRADO QUE NUEVO LEÓN ESTÉ A LA VANGUARDIA EN GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, MEDIANTE ESTOS MECANISMOS QUE ESTÁN A FAVOR Y DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. POR ESTO, ES QUE REITERO EL RECONOCIMIENTO Y EL AVANCE MOSTRADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE LAS BUENAS PRÁCTICAS SE TRASLADEN TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y ASÍ TENER UNA MAYOR

COBERTURA Y ACCESO A ESTOS DERECHOS A LOS QUE LOS CIUDADANOS, DENTRO DE NUESTROS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, SON NECESARIOS Y DEBEN SER MERECEDORES. DESDE AQUÍ NUESTRO RECONOCIMIENTO PLENO A LA LABOR, QUE VA MÁS ALLÁ DE CUESTIONES POLÍTICAS Y DESGASTES QUE LAMENTABLEMENTE LUEGO NOS LLEVAN A NO RECONOCER LO QUE SI SE ESTÁ HACIENDO BIEN, Y CREO QUE ESA ES PARTE DE LA MADUREZ POLÍTICA QUE TODOS DEBEMOS DEMOSTRAR AL MOMENTO DE LEVANTAR LA MANO Y DECIR: SÍ, APLAUDO, CELEBRO, Y TAMBIÉN ME CONGRATULO CON QUE EN NUEVO LEÓN HAYA PERSONAS DENTRO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO GLORIA BAZÁN Y MARIANA RODRÍGUEZ, QUE NO SOLAMENTE VEN POR LA INMEDIATEZ DEL PODER POLÍTICO, SINO MÁS BIEN A TRASCENDER EN LA VIDA DE TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. AGRADECER A SANDRA PÁMANES QUE NOS HAYA PRESENTADO ESTA GRAN OBRA, BIEN SE DICE QUE LA MEJOR INVERSIÓN SOCIAL ES LA QUE SE DESTINA A LA PRIMERA INFANCIA O A LA INFANCIA, Y MÁS CUANDO SE TRATA DE LA INFANCIA MÁS VULNERABLE EN UNA POBLACIÓN, EN UN ESTADO O EN UN MUNICIPIO, EN UN PAÍS; Y BUENO, PUES, ESTE ES EL EJEMPLO, ME UNO A LA FELICITACIÓN A LA PRIMERA DAMA DEL ESTADO, A MARIANA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE “AMAR” Y A LA DIRECTORA DEL DIF, GLORIA BAZÁN, POR ESTA INICIATIVA TAN NOBLE, QUE MÁS ALLÁ DE SITUACIONES POLÍTICAS QUE SE PUEDAN CUESTIONAR, HAY QUE RECONOCER QUE SE ESTÁ HACIENDO ALGO Y DE TRASCENDENCIA PARA LOS NIÑOS. EL CONTAR AHORA CON UN ESPACIO MULTIFUNCIONAL DONDE VA HABER UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE PRIMER NIVEL, CON INSTALACIONES TAMBIÉN DE PRIMER NIVEL, CREEMOS QUE ES MUY NECESARIO Y SOBRE TODO MUY DIGNO PARA ESTOS NIÑITOS Y NIÑITAS QUE HOY SE ENCUENTRAN DESAMPARADOS Y QUE YA TIENEN UN ENTORNO MÁS ENRIQUECIDO Y MÁS POSITIVO PARA SU SANO DESARROLLO EMOCIONAL, PARA SU DESARROLLO DE SALUD, PORQUE NOS DAMOS CUENTA QUE TAMBIÉN VA HABER ATENCIÓN

A LA SALUD, PARA SU DESARROLLO SOCIAL; Y BUENO, PUES QUE ESTO SEA UN EJEMPLO, UNA OBRA QUE TODOS AVALEMOS Y SIGAMOS APOYANDO. DE MI PARTE, MI FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO POR ESTA OBRA DEDICADA A LA NIÑEZ MÁS DESFAVORECIDA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES IGUALMENTE, SUMARME A LAS FELICITACIONES, A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA SANDRA POR PONER ESTE IMPORTANTE TEMA SOBRE LA MESA AQUÍ EN EL CONGRESO. DEFINITIVAMENTE LA LABOR QUE ESTÁ HACIENDO, TANTO GLORIA BAZÁN, COMO MARIANA RODRÍGUEZ EN EL DIF CAPULLOS, ES, AHORA SI QUE INVALUABLE PORQUE ESTÁN RECONOCIENDO A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE POR MUCHOS AÑOS ESTUVIERON EN EL ABANDONO, EN EL OLVIDO; A MÍ PARTICULARMENTE ES UN TEMA QUE ME IMPORTA MUCHO PORQUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AL FRENTE DE UN DIF EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, Y DESCUBRIR LOS CASOS DE LAS DIFERENTES VIOLENCIAS QUE VIVEN: ABUSO SEXUAL, VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, QUE LLEGAN EN LA MADRUGADA AL DIF PARA PODER SER ATENDIDOS, HUYENDO DE ESAS VIOLENCIAS Y QUE INCLUSIVE AFECTAN TAMBIÉN A LAS MAMÁS, MADRES DE FAMILIA; LA VERDAD ES QUE SON PROBLEMÁTICAS QUE A VECES NO PONEMOS SUFICIENTE ATENCIÓN, ESAS NIÑAS Y NIÑOS VAN Y DAN AL CENTRO CAPULLOS; Y CUANDO VEÍA LAS IMÁGENES DE CÓMO ESTABA ANTES, PUES AHORA SI QUE ERA UN LUGAR CERO DIGNO, Y ME DA GUSTO VER QUE AHORA QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE VISITAR Y QUE QUIERO INVITAR A QUE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE NO PUDIERON ASISTIR A ESTE EVENTO, SE DEN LA OPORTUNIDAD DE IR Y CONOCER, PORQUE HAY NIÑOS Y NIÑAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE LLEGARON LAMENTABLEMENTE POR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA; PERO SI CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TODAS Y TODOS COMO DIPUTADOS, NOS SENSIBILICEMOS, VAYAMOS, ESTEMOS AHÍ, CONOZCAMOS, PLATIQUEN CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE SUS MUNICIPIOS E INCLUSIVE BUSQUEN APADRINARLOS POSTERIOR A QUE EGRESAN DE CAPULLOS, PORQUE ESA ES OTRA HISTORIA TAMBIÉN IMPORTANTE QUE VISIBILIZAR. ¿QUÉ PASA CON LAS NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES QUE SALEN DE CAPULLOS A LOS 18 AÑOS? ¿QUÉ PASA CON ESAS NIÑAS Y NIÑOS QUE NO PUEDEN REGRESAR A SUS CASAS POR ESTE TIPO DE VIOLENCIAS? LAS QUE SON MAMÁS DE FAMILIA, LOS QUE SON PAPÁS DE FAMILIA, PUES YO CREO QUE SUS HIJOS SON LO MÁS IMPORTANTE Y MUCHAS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ESTÁN EN CAPULLOS, NO

TIENEN ESA BENDICIÓN DE TENER UNA MAMÁ O UN PAPÁ QUE VELA POR ELLOS TODO EL TIEMPO. POR ESO YO SÍ QUIERO INVITARLES A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO NOS ACOMPAÑARON ESE DÍA POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS, PUEDAN DARSE LA OPORTUNIDAD DE IR, DE TOCAR LA PUERTA CAPULLOS, DE ESCUCHAR, DE CONOCER, Y SOBRE TODO TAMBIÉN DE QUE VEAN QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y A QUIEN LE RECONOZCO MUCHO, AL GOBERNADOR SAMUEL, LE INVIERTAN A LOS NIÑOS, A LAS NIÑAS DE CAPULLOS, PORQUE A LO MEJOR SON NIÑOS QUE POLÍTICAMENTE NO LOS VEN CON RENTABILIDAD Y POR ESO EN OTRAS ADMINISTRACIONES NO LES INVERTÍAN, Y ME DA GUSTO QUE AQUÍ ESE NO SEA UN TEMA, QUE PONGAN SOBRE LA MESA PARA PODER DESTINAR RECURSOS. Y ESO ES ALGO QUE YO LES APLAUDO, LES VALORO, PORQUE CREO QUE ES LO MÁS IMPORTANTE, INVERTIR EN LAS INFANCIAS SIN IMPORTAR COLORES PARTIDISTAS, SIN IMPORTAR NINGÚN TEMA, SINO SU PLENO DESARROLLO, COMO BIEN LO MENCIONABA LA MAESTRA LUPITA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA EN LA LXXVII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 122 BIS, 122 BIS 1, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, ESTO CON BASE EN LO SIGUIENTE: COMO YA ES DEL CONOCIMIENTO GENERAL, NUEVO LEÓN SIGUE ENFRENTANDO UNA SITUACIÓN CRÍTICA EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE, SOBRE TODO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. LOS RECIENTES PICOS DE CONTAMINACIÓN SON UNA PRUEBA CLARA DE QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER PARA QUE PODAMOS RESPIRAR AIRE LIMPIO. ANTE ESTE

PANORAMA, MUCHAS CIUDADES EN EL MUNDO HAN APOSTADO POR SOLUCIONES QUE NO SOLO ATIENDEN EL PROBLEMA INMEDIATO, SINO QUE GENERAN BENEFICIOS A LARGO PLAZO. UNA DE ESAS SOLUCIONES, ES LA CREACIÓN DE GRANDES PARQUES Y BOSQUES URBANOS PORQUE ADEMÁS DE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, ESOS ESPACIOS GENERAN BIENESTAR PARA LAS PERSONAS Y FORTALECEN LOS ECOSISTEMAS. PARA PONERLO EN PERSPECTIVA, UN ESTUDIO REALIZADO POR LA UANL EN 2024 ANALIZÓ EL EFECTO DE 1,432 ÁRBOLES EN LA CALIDAD DEL AIRE, Y LOS DATOS SON CLAROS. ESA PEQUEÑA MASA ARBÓREA LOGRÓ ELIMINAR 359 KILOS DE CONTAMINANTES EN UN SOLO AÑO, INCLUYENDO MONÓXIDO DE CARBONO, DIÓXIDO DE NITRÓGENO Y COMPUESTOS DERIVADOS DEL AZUFRE.⁷ SI ESO PUEDE HACER UN GRUPO REDUCIDO DE ÁRBOLES, IMAGINEMOS LO QUE SE PUEDE LOGRAR SI REALMENTE APOSTAMOS POR LLENAR DE VERDE NUESTRA METRÓPOLI. EN ESTE CAMINO, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA IMPULSADO EL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS”, CON LA META DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES EN EL ÁREA METROPOLITANA. SABEMOS QUE ESTA MEDIDA SE TRATA DE UNA OPORTUNIDAD VALIOSA PARA REVERTIR PARTE DEL DAÑO AMBIENTAL QUE ARRASTRAMOS DESDE HACE AÑOS. POR ESO, HOY QUIERO PROPOSICIÓN UN PUNTO QUE ME PARECE FUNDAMENTAL: QUE SE GARANTICE ATENCIÓN PRIORITARIA AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NO SOLO POR JUSTICIA TERRITORIAL, SINO POR NECESIDAD. GARCÍA ES UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE MÁS SUFRE POR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN, YA QUE TIENE UNA ALTA PRESENCIA DE BANCOS DE EXTRACCIÓN PÉTREA Y DE INDUSTRIAS DEL SECTOR QUÍMICO, LO QUE GENERA UN AMBIENTE COMPLEJO. UNA MASA DE ÁRBOLES SIGNIFICATIVA ALREDEDOR DE ESTAS ZONAS AYUDARÍA A CONTENER LOS CONTAMINANTES, SOBRE TODO EN LAS TOLVANERAS, Y TAMBIÉN A ABSORBERLOS. ESTO NO ES SOLO UNA ACCIÓN AMBIENTAL: ES UNA ACCIÓN DE SALUD PÚBLICA. ADEMÁS, HAY ALGO QUE NO PODEMOS DEJAR FUERA: EL DERECHO DE LAS PERSONAS A VIVIR EN ENTORNOS SALUDABLES. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA “ASÍ VAMOS 2024” DE CÓMO VAMOS NUEVO LEÓN, SOLO EL 30% DE LAS Y LOS ENCUESTADOS EN GARCÍA OPINÓ QUE SUS PARQUES TIENEN SUFFICIENTE ARBOLADO Y VEGETACIÓN.⁸ NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE EXISTAN CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA. LAS Y LOS HABITANTES DE GARCÍA MERECEN, COMO CUALQUIER PERSONA EN ESTE ESTADO, TENER ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS DIGNOS Y VERDES. TENER ÁRBOLES

⁷ M. A. Flores Ulloa, A. Rocha-Estrada, S. M. Salcedo-Martínez, F. Zubieta-Mendez y M.A. Alvarado Vázquez, “Estimación de los servicios ecosistémicos que ofrece un bosque urbano en la zona metropolitana de Monterrey”, *PLANTA*, Monterrey, Nuevo León, México, Año 19, Nº 29, Agosto 2024, pp. 52- 57, disponible en: <https://revistaplanta.uanl.mx/index.php/p/article/download/178/163/292> (30 de marzo del 2025).

⁸ ¿Cómo Vamos Nuevo León? (2024). *Encuesta de percepción ciudadana 2024*. Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A.C. https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2025/03/01-CVNL_Digital-20MAR-FINAL.pdf

CERCA NO PUEDE SEGUIR SIENDO UN PRIVILEGIO DE QUIENES VIVEN EN CIERTAS ZONAS. SABEMOS QUE EL ALCALDE MANUEL GUERRA HA MOSTRADO VOLUNTAD PARA ATENDER ESTE TEMA A TRAVÉS DEL PROGRAMA “ADOPTA VIDA”, Y ESO ES VALIOSO, PERO SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA NECESITA DE LA SUMA DE ESFUERZOS. LA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO ES CLAVE PARA LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN QUE LA GENTE DE GARCÍA VIENE ESPERANDO DESDE HACE AÑOS. POR TODO ESTO, CREEMOS QUE EL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS” DEBE CONCENTRAR UN ESFUERZO ESPECÍFICO EN GARCÍA, NO SOLO POR LOS BENEFICIOS QUE TRAERÍA PARA EL MUNICIPIO, SINO POR EL IMPACTO POSITIVO QUE GENERARÍA EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA. APOSTARLE A GARCÍA ES APOSTARLE AL BIENESTAR COLECTIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE AL MUNICIPIO DE GARCÍA COMO UNA ZONA PRIORITARIA DENTRO DEL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS”, REMITIENDO A ESTA SOBERANÍA EL PLAN DE REFORESTACIÓN PROYECTADO PARA DICHO MUNICIPIO; E INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁNTOS ÁRBOLES HAN SIDO PLANTADOS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS”, INCLUYENDO LAS COORDENADAS DE GEORREFERENCIACIÓN CORRESPONDIENTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 31 DE MARZO DE 2025. Y PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 21 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ, REYNA REYES MOLINA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA
Por M. de Ley:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.